

# Lengua hablada en gramáticas de la lengua escrita

José Jesús GÓMEZ ASENCIO  
*Universidad de Salamanca*

## *Resumen*

El trabajo se ocupa de indagar acerca de la presencia de fenómenos lingüísticos propios de las variedades habladas del español en textos de gramática (1492-1931) que, en principio y según convención generalmente aceptada, fueron concebidos para describir y codificar el español escrito desde un punto de vista normativo.

*Palabras clave:* Historiografía lingüística. Gramaticografía. Español hablado

## *Abstract*

This work analyzes the presence of linguistic phenomena typical of spoken varieties of Spanish in grammar texts that, in principle and according to the generally accepted convention, were conceived to describe and codify written Spanish from a normative vantage point.

*Keywords:* Linguistic historiography, grammaticography, spoken Spanish

## 1. INTRODUCCIÓN

Todos sabemos desde hace mucho tiempo que el término *gramática* nos llegó desde el griego a través del latín, que en su etimología se encuentra la voz  $\gamma\rho\acute{\alpha}\mu\mu\alpha$ , y que esta, como su correspondiente latina *littera*, es voz equívoca, dotada de acepciones diversas, que van desde la más elemental ‘letra’ o ‘carácter (gráfico)’, esto es, el puro dibujo sobre un determinado soporte –el rasgo, la *figura*, el *traço* nebrisense– hasta ‘las letras’ (como exponente del hecho cultural de la lectura y la escritura: así llamadas *Bellas letras*), pasando por ‘sonido, letra pronunciada’ –*potestas* o *uis*; *fuerya*– o incluso ‘texto escrito, escrito’<sup>1</sup>.

Los gramáticos latinos emplearon *littera* preferentemente para este referente: la unión del carácter gráfico y su contrapartida oral (aunque también lo utilizaron para referirse a cualquiera de los dos aspectos, solo el gráfico, solo el fónico). Concretamente en la obra latina de Nebrija, *littera* significa lo que alguien ha llamado “la unidad mínima grafofónica” (Pérez Rodríguez 1996: 665-666), esto es, unidad lingüística de doble cara no susceptible de ser descompuesta en otras unidades más pequeñas.

---

<sup>1</sup> DGE *s.n.*  $\gamma\rho\acute{\alpha}\mu\mu\alpha$  y Bécades 1985 *s.n.*

Parece, pues, que en la mayor parte de las gramáticas de la tradición grecolatina, si no en todas, sí que se dio cabida al menos a un componente propio de la lengua hablada: el referido a la relación grafía-sonido, es decir, a la interpretación fónica de las letras, a la doble cara figura-trazo/fuerza-sonido, y con ello a la descripción de la faceta fónica de la lengua (o de lo que, al entender del gramático, debería constituir esa faceta). No en vano la primera parte de la *Téchnê grammatikê* de Dionisio Tracio estaba dedicada a la “lectura cuidada según la prosodia”<sup>2</sup>, esto es, a la interpretación oral, según determinadas pautas, de los símbolos escritos. Esto es lengua oral (aunque tal vez no exactamente hablada).

No es menos cierto que, salvando esas y algunas otras cuestiones de naturaleza fonética y prosódica, la tradición gramatical se concentró en la lengua escrita, algo para lo que también se disponía de raíces alejandrinas y de buenas autoridades en general: “La gramática es el conocimiento práctico de lo dicho sobre todo por poetas y prosistas” (Dionisio Tracio, trad. de Bécars)<sup>3</sup>. Esa *Gramática*, por consiguiente, tendría que ver solo con lo escrito –o, si se prefiere, con lo dicho por escrito– (otra de las acepciones de *γράμμα* ya consideradas) y vendría a ser el conocimiento, el tratado o (más o menos) la ciencia que versa sobre algunos tipos de textos escritos (de naturaleza preferentemente literaria).

## 2. PROPÓSITOS Y FUNDAMENTOS

Todo ello parece innegable y como tal ha de ser aceptado. Resulta lícito, sin embargo, formularse preguntas como estas: ¿hay realmente lengua escrita y solo lengua escrita en la tradición gramatical?, ¿no se encuentran componentes de lengua hablada en la gramaticografía tradicional del español?, ¿qué hay de oralidad –dado el caso– en una gramática convencional-tradicional del español?, ¿qué tratamientos se le dan a este componente de la lengua española?, ¿cómo es considerado?

En lo que sigue, se buscarán respuestas, bien que parciales, a tales cuestiones; se hará obviando los asuntos de naturaleza puramente fónica, prácticamente genéricos a través de las *Ortografías* que se encuentran en forma de tratados o de secciones en una buena parte de las gramáticas del español<sup>4</sup>; y se hará poniendo el foco en asuntos de naturaleza morfológica/morfosintáctica, sintáctica o, dado el caso, pragmático-discursiva y de (puro) uso.

En este trabajo se aceptan de antemano –como axiomas *a priori* que no se van a intentar demostrar– dos fundamentos, los cuales discurren en paralelo e imbricados, tanto que a menudo no resultan [fácilmente] discernibles.

<sup>2</sup> Es la traducción de Bécars. La de Thomas Davidson (1874) reza así: “Trained reading with due regard to Prosody”.

<sup>3</sup> O: “Grammar is an experimental knowledge of the usages of language as generally current among poets and prose writers” (trad. de Davidson).

<sup>4</sup> Para la cuestión ortográfica y el tipo de relación que se describe entre letra-fono (esto es, entre lengua escrita y lengua hablada) en la tradición española hay que consultar los trabajos de Martínez Alcalde (2010), Maquieira Rodríguez (2006, 2008 y 2011) y García Santos (2006, 2008 y 2011). El asunto está muy bien tratado en esos estudios y no se volverá sobre ello en este trabajo.

## 2.1. FUNDAMENTO PRIMERO

2.1.1. Se reconoce de entrada que las funciones del lenguaje formuladas por Bühler (1979 [1965]) son válidas: representativo-descriptiva, centrada en el mensaje; apelativo-estimulativa, enfocada en el oyente; expresivo-emotiva, orientada hacia el hablante. Mientras que la primera, en principio, es neutra desde el punto de vista de la oralidad/escritura –se puede describir y narrar de modo indistinto oralmente y por escrito, aunque los recursos y procedimientos lingüísticos, comunicativos, estilísticos, retóricos o pragmáticos para hacerlo difieran–, las otras dos muestran una clara proclividad por la lengua hablada, resultan más propensas al registro-canal oral, de manera que este parece más idóneo para dar cauce lingüístico natural y no mediato a la expresividad, más o menos espontánea, del hablante o al efecto llamada del interlocutor.

2.1.2. Si, como creo, esto es así, resulta que hay componentes de la descripción lingüística “neutros” desde el punto de vista de la oralidad/escritura, no afectados –o escasamente afectados– por las diferencias de registro. En este caso el gramático no diferencia oral/escrito porque no le resulta necesario, toda vez que lo que presenta es propio de la lengua entera, tiene validez “general”, se aplica a toda circunstancia.

Un par de ejemplos.

*Primero.* Pensemos en un autor que ha decidido presentar el verbo *cantar* como modelo de la primera conjugación; salvo indicación en contra por su parte, lo que ese gramático lleva hasta su paradigma de *cantar* es indiferente desde el punto de vista que aquí interesa: es general, no está ni pensado ni marcado de manera específica ni para la lengua escrita ni para la lengua hablada, es neutro desde esa perspectiva.

Naturalmente, ello requiere que ese gramático tenga establecidas de antemano cuáles de las formas por él conocidas que presenta ese verbo en todos los territorios hispanohablantes son las que ha decidido considerar canónicas, o normativas, y por consiguiente llevar hasta su libro: ¿*cantaste* o *cantastes*?, ¿*cantasteis* o *cantáistis*?, ¿*cantado* o *cantao*? Etc. Estas decisiones tienen que ver con la norma y, si el gramático no explicita nada en contra, ha de entenderse que valen para la lengua general, en lo que atañe a sus facetas oral y escrita, aquí y allá. De lo contrario, el gramático ha de jugar a variacionista y comprometer qué forma es la esperable, o deseada o realmente usada en qué situaciones, en qué registro-canal, en qué lugares, etc.

La no información al respecto, la mera presentación de una forma de las varias posibles, ha de ser entendida (creo) como que esa es la forma general, o neutra, o preferida, o normativa, o válida en todos los casos, sea hablando sea escribiendo. Dicho de otro modo tal vez más ajustado a la realidad: las formas que el gramático deja sin asignar –lengua hablada, lengua escrita en el caso que nos ocupa– pueden, en la realidad de la lengua, ser: (i) propias de la lengua general en modalidades tanto habladas como escritas, sin marcas; (ii) (casi) exclusivas de la lengua escrita; o (iii) (casi) exclusivas de la lengua hablada; ahora bien: las opciones (ii) y (iii) de aquí arriba no vienen dadas por el gramático, quien no asigna, sino, dado el caso, por el historiador de las ideas gramaticales a partir de su conocimiento previo de la lengua en cuestión;

de hecho, un lector profano de la gramática de una lengua que desconoce no podrá inferir si la forma que le ofrece el gramático es preferente o exclusivamente de la modalidad hablada o de la modalidad escrita, e interpretará que pertenece a ambos registros, a la lengua general.

Ello, naturalmente, siempre y cuando la variación lingüística ofrezca más de una posibilidad, lo que no parece el caso de, por ejemplo, la tercera persona del singular del presente de indicativo, de *bailar*, que, salvo error u omisión por mi parte, es unánimemente *baila*: en este caso, LA forma vale para lo escrito y para lo hablado, es general por única.

*Segundo*. Pensemos ahora en otro gramático, este interesado por mostrar algunos de los usos de los verbos *ser* y *estar*. La regla según la cual el primero es idóneo (si no exclusivo) para localizar eventos en el tiempo y en el espacio (*es a las ocho; es en el teatro principal*), mientras que el segundo es el que se usa por sistema para localizar objetos materiales o personas en el espacio (*está encima de la mesa; está en Forlì*), esa regla es “neutra”: ni ha sido elaborada pensando en registro-canal, ni –aun cuando lo hubiese sido– tal habría constituido algo valioso o relevante: es una regla de la lengua, sea hablada sea escrita, propia de su función descriptivo-representativa.

2.1.3. Del mismo modo, hay actos de habla, funciones lingüísticas y contenidos de la lengua, y por lo tanto de la norma, que se prestan más a lo oral; son más dados, pues, a la lengua hablada que otros (más narrativos, más descriptivos, o más representativos).

Otros ejemplos.

Dar una orden, hacer una pregunta directa o manifestar asombro por algo espectacular o inaudito no parecen actos de habla “neutros” desde el punto de vista del registro-canal. Lo normal, lo esperable en usos naturales y espontáneos del lenguaje es hacerlos oralmente. Constituyen estas *modalidades*, así, campo abonado para la expresión hablada preferente y, de ahí, para que en la gramática de la lengua escrita hagan acto de presencia manifestaciones (propias) de la lengua hablada. Los gramáticos que se demoren en explicar cómo se hace una pregunta, o cuáles son las fórmulas cotidianas y esperables de tratamiento –verbales y pronominales– en las conversaciones o actos de relación lingüística cotidiana, cómo se formulan los vocativos, o de qué manera se dan consejos para alcanzar algo o instrucciones para hacerlo, esos gramáticos en esas circunstancias están describiendo lengua hablada mucho más que enfocados en la lengua escrita (si es que acaso atienden a esta segunda).

2.1.4. Lo que se trata de confirmar por medio de los párrafos precedentes es que, en una gramática completa, se van a encontrar:

- a) componentes, informaciones y reglas (normativas o descriptivo-predictivas) que por su propia naturaleza lingüística y con independencia del gusto del gramático serán:

- de carácter general, no marcadas específicamente para ninguno de los registros/canales aquí considerados unas (*baila, bailan*; concordancia de adjetivo y sustantivo):
  - de naturaleza preferente o exclusivamente escrita, otras (*muy señor mío* como forma de dirigirse a alguien);
  - de índole preferente o exclusivamente oral-hablada, unas terceras (*¡mamá!* como forma de dirigirse a alguien para atraer su atención inmediata).
- b) decisiones que tienen que ver con la norma (o con la variación lingüística), la cual, según los casos, será “neutra, general” (escrita-oral), exclusivamente escrita, preferente o exclusivamente oral-hablada. De esto se ocupa el apartado siguiente. Una información que recoja que para dar órdenes a personas a quienes se trata de *usted* se dice/se debe decir/es claramente preferible *siéntense* a *se sienten* o a *siéntesen* o a *siéntensen* es producto de una decisión del gramático, quien se decanta por una de las variantes; es, pues, una decisión normativa y atañe, además, exclusivamente a la lengua hablada. Lo mismo vale para exigirles a personas afectas que vayan a alguna parte: *id – ir – vai – irse – idos – íos – irsus – vairsus*.

## 2.2. FUNDAMENTO SEGUNDO

Se admite que todo texto de gramática propone (con mayor, menor o inexistente grado de explicitud) una norma: no toda la lengua, en todas y cada una de sus facetas, variedades y usos, puede ser llevada hasta el texto; no cabe en el texto; y al gramático no le queda otra: tiene que realizar una labor de selección de material lingüístico:

El que escribe preceptos del arte abasta que ponga en el camino al lector: la prudencia del cual por semejanza de una cosa ha de buscar otra. (Nebrija-1492: III, 4).

La arte [a la lengua] no la puede abrazar todo ni todas sus frases, más del fundamento y niervo de la gramática. (Correas 1625: 190).

Como toda selección, también esta lleva consigo aceptaciones y rechazos, aprobaciones y repulsas, inclusiones y exclusiones. Lo que queda dentro de la gramática es *selecto*, y constituye norma (descriptiva [descripción-presentación de los componentes que sean de la variedad seleccionada], prescriptiva, proscriptiva).

- Pueden acontecer varias cosas aquí. Examinemos unos cuantos casos concretos:
- 1º. Salvo error, para la tercera persona del singular del presente de indicativo de *bailar*, todos los hispanohablantes dicen y escriben, según ya se ha señalado más arriba, *baila*; no hay selección aquí: la única forma incluida en la conjugación de *bailar* es un uso lingüístico general<sup>5</sup> y la norma propuesta –que en realidad constituye una descripción pura– lo recoge como tal.
  - 2º. Para el pretérito perfecto simple del verbo *ser* en su segunda persona singular, Nebrija propuso *fueste*, pero otros gramáticos algo posteriores *fuiste* (por ejemplo,

<sup>5</sup> Y un “buen uso constante” (Fries 1989: 122-125).

Miranda-1566, Lovaina-1559, Oudin-1597 o Correas-1627<sup>6</sup>). El uso vario de la lengua conduce a una toma de decisión mediante la cual cada gramático al promover una forma como “única” deja la otra en el olvido, fuera de la gramática, esto es, se fomenta una norma al tiempo que se rechaza otro u otros usos.

- 3°. El pretérito perfecto simple de *traer* gozó de desigual fortuna: así, mientras que Nebrija-1492 opta por *traje, trajo, trajeron*, Miranda-1566 y Oudin-1597 se decantan por *truje, trujo, trujeron*. No así Franciosini-1624 o Correas-1627, quienes, más inclusivos, más exhaustivos en su descripción, y menos normativo-selectores, para la forma del singular admiten de modo indistinto *traje* y *truje* y para la del plural, *trajeron* y *trujeron*.
- 4°. El propio Correas no muestra la misma actitud “tolerante” con respecto a las formas *trajon, pudon, quison, puson, supon*, etc. en sus dos textos: en el *Arte kastellana-1627* del *Trilingüe de tres artes de las tres lenguas* se lee:

Notamos en estos pretéritos que tienen el acento en la penúltima [*trajo, tuvo, hubo*], que están dispuestos a la formación de la tercera plural en *on* igual a la tercera singular formándola de ella, como algunos la forman y usan<sup>7</sup> (p. 98).

Pero en el inédito en su época *Arte de la lengua española castellana* de 1625 la actitud es diferente y al tiempo que acredita preferencia por una variante muestra condena de la otra:

Notamos en estos pretéritos irregulares, que todos los que tienen el acento en la anteúltima, están dispuestos a la formación que algunos hacen y usan vulgarmente, que de la tercera singular añadiendo *n* forman la tercera plural con analogía de los otros tiempos [...] Y aunque esta formación en los dichos sigue razón y buena proporción, no se admite, antes se reprueba, y tienen por toscos a los que usan tales personas plurales *dijon, hizon*, hasta que el uso las acredite (p. 313).

Para los casos traídos a colación, con respecto al 1° (uso constante y único), el 2° y el 3° (usos varios ante los cuales el gramático se ha posicionado) no se hacen distinguos de lengua escrita o lengua hablada: la opción elegida por cada gramático en cada caso discurre de manera indistinta por ambos registros, y no se encuentran motivos para concluir que se proponen diferencias entre lo oral y lo escrito: son, a los efectos que aquí se consideran, idénticos.

No así en el caso 4°, donde –para un mismo uso vario, no general– se perciben actitudes distintas en el gramático: en 1627 se reconoce a *trajeron/trujeron* como formas igualmente canónicas y más extendidas –se entiende que en todos los registros– y se apostilla que “algunos la forman y usan” de otro modo (*trajon*); se contendría aquí una anotación acerca de una variante de menor extensión ¿social?, ¿geográfica?, ¿de registro?, sí marcada pero en cualquier caso no criticada. En el texto grande de 1625

<sup>6</sup> Este, por su parte, añade a las formas *fui, fuiste...* “o como los antiguos y algunos del vulgo: *Fue, fueste, fue, fuemos, fuestes, fueron*” (p. 314).

<sup>7</sup> Todos los subrayados de este trabajo son míos.

algo ha cambiado: (i) sí que hay reprobación; (ii) se tilda el uso de vulgar y a los usuarios de toscos; (iii) tácitamente, se da a entender que es propio de la lengua hablada y no se presenta en la escrita (al menos en cierta lengua escrita); (iv) hay, pues, disonancias oral/escrito y estigmatización de aquello que solo se encuentra en la lengua hablada:

La tercera plural del perfecto *hubieron* la cortan algunos y dicen *hubon*, formándola de la tercera singular *hubo*, añadiendo *n*, mas tiénese por grosera y tosca, y no se escribe en los libros: lo mismo hacen con algunos otros verbos, *dijon*, *hizon*, *trajon*, por *dijeron*, *hicieron*, *trajeron*. (Correas-1625: 253).

A partir de solo los ejemplos mostrados de 1º a 4º puede colegirse:

- (i) que cuando se trata de un único uso general o constante, la propuesta descriptiva del gramático por un lado coincide *stricto sensu* con la norma, por el otro es valedera para ambos registros/canales, oral y escrito, y todos los gramáticos concuerdan. Es el caso de *baila*, universalmente válido (diatópico, diafásico, diástratico);
- (ii) que ante usos varios, el gramático puede:
- [a] decantarse por uno de ellos –ignorando el otro o los otros– y proponerlo como norma única, igualmente legítima para lo escrito y para lo hablado:
- fueste* en Nebrija-1492 (que deja fuera *fuiste*)  
*fuiste* en otros gramáticos (que no incluyen<sup>8</sup> *fueste*)  
*traje*, *trajo*, *trajeron* en Nebrija-1492 (que ignora *truje*, *trujo*, *trujeron*)  
*truje*, *trujo*, *trujeron* en Miranda-1566 y Oudin-1597 (que no consideran *traje*, *trajo*, *trajeron*)
- [b] no pronunciarse, ofrecer los dos como indistintos y permitir la doble (o triple) opción, otra vez en todos los registros; son, así, igualmente válidos los dos miembros de cada pareja:
- traje/truje* – *trajo/trujo* – *trajeron/trujeron* en Franciosini-1624 y Correas
- [c] referir los dos, mostrando preferencia por uno mientras el otro o [i] no queda exactamente recomendado (por ser usos de solo “algunos” hablantes); parecen preferibles los primeros miembros de cada pareja:
- tuvieron/tuvon* – *hicieron/hizon* – *trajeron/trajon* en Correas-1627  
o [ii] aparece como claramente reprobado (por el motivo que sea; uno de estos motivos puede ser –es lo que *de facto* sucede en el ejemplo propuesto– el haber quedado confinado en la lengua hablada [en realidad: en cierta lengua hablada], el no aparecer en los libros... por ahora):
- tuvon* – *hizon* – *trajon* inexistentes en lo escrito son, así, solo orales, y por ello rechazados en Correas-1625.

<sup>8</sup> No en el caso de Correas, quien lo tilda de antiguo o de vulgar.

### 3. EL CORPUS ANALIZADO

Ya está bien de preámbulos, necesarios por lo demás antes de adentrarse en los textos. Busquemos ahora *lengua hablada* en gramáticas concretas de la lengua [escrita] española. Se ha pretendido aquí un análisis longitudinal a partir de un corpus reducido –pero entiendo que representativo– de gramáticas del español publicadas entre los siglos XV y XX; se trata de un grupo selecto de textos cuyos destinatarios primordiales cuando no únicos son hispanohablantes, concretamente estos:

- Academia Española: *Gramática de la lengua española*. Nueva edición, reformada. Madrid. Espasa-Calpe. 1931.
- Correas, Gonzalo: *Arte de la lengua española castellana* [Salamanca. 1625]. Edición y prólogo de E. Alarcos García. Madrid. C.S.I.C. 1954.
- Herrainz, Gregorio: *Tratado de gramática razonada con aplicación decidida y constante al estudio del idioma español*. Segovia. Establecimiento tipográfico de F. Santiuste. 1885.
- Nebrija, Antonio de: *Gramática sobre la lengua castellana* (1492). Intr. y notas de M. Á. Esparza y R. Sarmiento. Madrid. SGEL. 1992. [Libros I a IV].
- Real Academia Española: *Gramática de la lengua castellana*. Tercera impresión. Madrid. Joachin de Ibarra. 1781.
- Salvá, Vicente: *Gramática de la lengua castellana segun ahora se habla* (1830). Segunda edición. París. Librería de los SS. Don Vicente e hijo. 1835.

Se ha llevado a cabo en esos textos una indagación relativamente minuciosa, aunque no exhaustiva, a la busca de lo que se indica en el título de este trabajo, esto es, de lengua hablada, de oralidad. Los resultados obtenidos se muestran a partir de este punto.

### 4. PERSPECTIVAS DE LOS GRAMÁTICOS ANTE LENGUA, ORALIDAD Y NORMA. TIPOS DE GRAMÁTICAS

#### 4.1. LENGUA ESCRITA. Y AUTORIDADES (PARA [CASI] TODO)

4.1.1. La obra de Salvá aquí examinada lleva por título *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*; el autor, además, insiste:

*La gramática de la actual lengua castellana no es otra cosa que el conjunto ordenado de las reglas de lenguaje que vemos observadas en los escritos o conversación de las personas doctas que hablan el castellano o español* (Salvá-1835: 1; la cursiva es suya).

Sin embargo, no parece que las conversaciones hayan configurado precisamente la norma en ese texto ni que –en tanto que “conversaciones” genuinas de rasgos idiosincrásicos propios diferentes de “los escritos”– hayan aportado a ese constructo muchas muestras de lengua. Estas son las que he hallado (obsérvese al paso que en



todos los casos<sup>9</sup> *conversación* va ligado a la marca diafásica *familiar* y, en algún caso, a *confidencial*):

“conversación familiar y confidencial” para referirse a *Paco, Pepe, Concha* como hipocorísticos de *Francisco, José* o *Concepción* (p. 33);

el superlativo *máxime* latino se emplea “solo en la conversación familiar” (p. 101);

“en la conversación familiar suele usarse” *Su hijo de usted*, con *SU* en lugar de *EL* (p. 148),

“en la conversación familiar se emplea con mucha frecuencia la partícula *sz*” (se completa con ejemplos de la *Mojigata* de Moratín) (p. 233);

aumentativos, diminutivos, superlativos son frecuentes “aun hoy día en la conversación familiar” (p. 349).

Es más: Salvá prácticamente no da ni un paso, no toma ni una decisión que no encuentre refrendo –*de facto* escrito– en alguna autoridad, y ello aun en los casos, bien abundosos por lo demás, en que los ejemplos son inventados por el gramático, quien por lo general recurre a su propia competencia e introspección, fraguada, según declaración propia, gracias a sus muchas lecturas de clásicos y “modernos”:

Una lengua ha de hablarse y escribirse como lo hacen los hombres doctos, y no como lo pedirían las reglas de una gramática, racional y sencilla cuanto se quiera, pero destituida del apoyo de la autoridad (p. xxxv).

En todo hemos [...] de someternos a la ley irresistible del *uso*, entendiendo por tal la autoridad de los escritores más distinguidos (p. 344).

Con ello las referencias explícitas a lo oral o a lo conversacional en su obra quedan bastante diluidas hasta el grado de que son poco menos que inexistentes. Sí es cierto que hay mucho de “ahora” (no todo, desde luego), pero no lo es tanto con respecto al “se habla” del título de la obra.

Parece que sí se establece por parte de este autor una diferenciación entre lo hablado y lo escrito, pero de aquello se encuentra bien poco en la gramática; lo que en esta aparece o es solo lengua escrita o es lengua “hablada” debidamente avalada y transmitida –mediatizada, pues– por canal escrito<sup>10</sup>; esto es lo claramente predominante cuando no lo único en este texto; y ello a pesar de las declaraciones programáticas iniciales de oralidad o conversacionales.

4.1.2. La *GRAE*-1931, mucho más conservadora y mostrenca que Salvá en su definición de *gramática* (“es el arte de hablar y escribir correctamente”<sup>11</sup>), abunda como

<sup>9</sup> No aquí, donde se trata de un asunto diferente, de teoría gramatical: los pronombres como signos que indican “las personas que intervienen en la conversación” (p.49); las formas *yo nazco* o el imperativo *nace tú* “apenas puede ocurrir el haber de emplearlas en la conversación” (p. 93).

<sup>10</sup> Por ejemplo, en los diálogos sostenidos por los personajes en obras de narrativa o de teatro.

<sup>11</sup> Así en la propia tradición académica desde 1870. Un análisis pormenorizado y crítico de las definiciones en Garrido Vélchez 2010: 139-253.

aquel en la clara preferencia por lo escrito siempre y cuando venga avalado por aquellos autores considerados buenos y/o imitables:

La doctrina gramatical se presenta confirmada por mayor número de autoridades de los más eminentes escritores españoles de todas las épocas (p. 6).

En efecto, prácticamente ninguna regla ni observación deja de venir apoyada y refrendada con ejemplos tomados de o encontrados en autoridades literarias, Cervantes abrumadoramente. Se insiste en la necesidad de validar o legitimar los usos descritos-prescritos con ejemplos tomados de autores “españoles”<sup>12</sup> por un lado, “de todas las épocas” por el otro (con preferencia clara cuando no exclusiva por los que florecieron en los siglos de oro, esto es, por modelos bastante anteriores a la época de redacción del texto gramatical) (Fries 1989: 166-168). Y se detecta no solo una fuerte primacía de la lengua escrita culta y literaria (nada se haga sin autoridades), sino además un alto grado de exclusión del registro oral explícito. Por último: cuando este aparece, comúnmente lo hace con su marca.

4.1.3. En efecto, por un lado, la lengua hablada contenida en estos dos textos es poco “lengua hablada diferencial y genuina” y mucho “lengua hablada idéntica e identificada con lengua escrita”; y, por otro lado, la escasa oralidad propia contenida en las dos gramáticas que se analizan en este epígrafe 4.1., queda marcada. Así:

a) Marca *familiar*. Para la relación de fenómenos de lengua hablada que Salvá cataloga de tales, véase el *Anexo I*; y el *Anexo II* para aquellos que reciben tal consideración por parte de la *GRAE-1931*.

Se atenderá a que ahí se contienen observaciones de carácter léxico y morfosintáctico (género de algunos nombres, usos de posesivos y artículos, o de pronombres *USTED*, *LE-LA-LO*, algunas partículas, usos y valores de aumentativos, diminutivos y superlativos, hipocorísticos, construcción de ciertos verbos, etc.); y que se producen algunas concomitancias entre ambos textos.

b) Marca *provincial* (*regional* en alguna escasa ocasión): Para los fenómenos de lengua hablada que Salvá cataloga de tales, véase el *Anexo III*; y el *Anexo IV* para los que reciben tal consideración por parte de la *GRAE-1931*. Se trata de usos de la lengua hablada ligados a “provincias”; de variedades, pues, diatópicas.

En Salvá, muchos de los casos llevan el rasgo *familiar* concomitante: lo diatópico *provincial* va ligado a lo diafásico *familiar*. Apunta estas demarcaciones:

Castellanos vs demás españoles (estos con provincialismos)

Madrid y Valladolid a propósito del género de algunos nombres

Madrid y Castilla la vieja a propósito del uso de *LA*, *LAS* para dativo y del uso de *usted* en vocativo (*¿es verdad, usted?*) (lenguaje bajo)

Andalucía a propósito de la forma *vistes* del pretérito.

<sup>12</sup> Creo que claramente: no americanos.

En la *GRAE*-1931, varios de los fenómenos citados vienen condenados (“no debe emplearse”, “impropiedad”). Se recoge lo que sigue<sup>13</sup>:

- Aragón y Valladolid para nombres de río femeninos
- Aragón para alguna entrada léxica (*excrex*) y a propósito de las apódosis condicionales con *HUBIESE -DO*
- Asturias, Extremadura, Galicia para sufijos diminutivos
- Asturias, Castilla la Vieja y León para *LAMI madre*
- Asturias y León para los clíticos pospuestos al verbo
- Castilla la Vieja para posesivos tónicos
- Varias provincias para *MUCHO bueno*

#### 4.2. LENGUA TOTAL. EL GRAMÁTICO COMO (ÚNICA O PREPONDERANTE) FUENTE DE LA NORMA

Ni en Nebrija-1492 ni en la *GRAE*-1781 se encuentran autores propuestos como modelos lingüísticos. Nebrija cita a algunos –particularmente a Juan de Mena– en los capítulos del metaplasmo y las figuras, esto es, en los mismos lindes de la gramática técnica; y la Academia, en el *Prólogo*, a algunos otros, todos anteriores al XVI. No parece, sin embargo, que los escritores hayan constituido –a lo menos de forma programática o declarada– canon gramatical o ideales modélicos imitables para estos autores, y tampoco parece que las muestras de lengua se hayan extraído de fuente literaria o autoridad (explícita) alguna.

4.2.1. Es bien sabido que Nebrija, siguiendo a Quintiliano, postula la existencia de dos tipos de gramática: la *metódica* o *doctrinal* (“que contiene los preceptos y reglas del arte”) y la *histórica* o *declaradora* (“que expone y declara los poetas y otros autores por cuya semejanza habemos de hablar”). Es igualmente sabido que desatiende por completo y olvida esta segunda; y lo es también que la primera debe ser “cogida del uso de aquellos que tienen autoridad para lo poder hacer”. Sucede, empero, que en la *Gramática sobre la lengua castellana* no se encuentra *index auctorum*, esto es, una lista de las personas que gozan de esa autoridad, de modo que Nebrija acaba tomando la decisión de “atribuirse a sí mismo el papel de árbitro único de lo «bueno», de lo «correcto»” y de sus contrarios<sup>14</sup>. Ahora bien: nadie nunca había hecho eso antes con una lengua viva y activa, con hablantes –además de escritores– de verdad, vivos, hablando, con múltiples variedades, con un corpus abierto; nadie antes<sup>15</sup> había arrojado la tarea de gramatizar una lengua propiamente y en verdad hablada en el mismo momento en que es gramatizada y, además, una lengua en un momento histórico-evolutivo de plena

<sup>13</sup> No se cuentan ahí algunas menciones (ciertamente extemporáneas desde mi punto de vista) a “defectos” y “barbarismos” propios de Chile y otras regiones de América extraídas de la gramática de Bello (concretamente, las construcciones del tipo *hubieron fiestas, habrán alborotos* (p. 264) o *se azotaron a los delincuentes* (p. 261). No puede dejar de observarse ahora que las únicas referencias a las hablas americanas son censuradoras y se antojan fuera de lugar en un texto dedicado al habla/escritura de los “españoles” (véanse nota anterior y *Anexo IV*).

<sup>14</sup> Gómez Asencio 2006: 52-54 y 2012: 460.

<sup>15</sup> Con alguna excepción tipo *Probi appendix*.

ebullición y expansión. Nebrija hubo de decidir personalmente cuál o cuáles de las variedades y fenómenos lingüísticos *de facto* encontrados<sup>16</sup> iban a ser dejados de lado, esto es, olvidados e ignorados, y cuáles otros consagrados o elevados hasta el texto de gramática. Sucedió –como suele suceder– que fueron los usos de “los varones doctos” que, justamente, coincidirían en buena medida –si no en toda– con la propia variedad de Nebrija, al menos con la que este empleaba en aquellas situaciones en las que usaba la lengua consciente y formalmente.

4.2.2. Entre 1771 y 1854 en los textos académicos se definió la gramática como “arte de hablar bien”<sup>17</sup>, sin mención a lo escrito; sin embargo, las alusiones rotundas a lo hablado son escasas, se diría que inexistentes; lo mismo sucede con las observaciones tocantes exclusivamente a lo escrito: uno y otro registro no van quedando diferenciados a lo largo de la gramática académica, no se explicita nada de ninguno de los dos, se silencia la diferencia, y toda la descripción como todas las reglas se revelan indistintas o indiferentes en lo que se refiere al asunto aquí planteado; se elaboran, por tanto, para dar cuenta de la lengua “general” en su variedad culta, en su variedad “bien”.

En la *GRAE-1781*, según ya se ha señalado, tampoco se encuentra un *index auctorum*: hay que suponer que las muestras de lengua –así como las reglas que se elaboran a partir de ellas o a las que sirven de ejemplo– han de salir de otro sitio. A este respecto: el uso de los “buenos autores” es referido en una ocasión (p. 73); el uso de “los que hablan bien”, en dos lugares (p. 73 y 339); los “autores clásicos” se mencionan una vez (p. 336); y nada más<sup>18</sup> (al menos en la exploración efectuada, quizá defectuosa). Sin embargo, no parece que las muestras de lengua salgan de ahí; la propuesta descriptivo-normativa, tampoco. Y hay que recurrir de nuevo –como en el caso de Nebrija– a la competencia de los redactores del texto, a su introspección en tanto que usuarios “privilegiados” de la lengua. De ahí (parece que) viene la variedad seleccionada.

4.2.3. En Nebrija-1492 se recogen algunos casos que, aun no quedando marcados como propios de la oralidad, sí que parecen más inclinados a esta: (i) “jerigonza”: *drepo nivo* por *Pedro vino* (p. 293); (ii) “uso cortesano”: *el infante/la infante* (p. 211); (iii) “cacófaton”: *píjar* por *mear* (p. 297); (iv) usos que “en ninguna manera se pueden sufrir” (p. 277); (v) otros que por alguna razón sí que se “pueden sufrir” (p. 293); (vi) errores (pp. 239 y 293); (vii) “intolerables vicios” (p. 277); y poco más. Detalles en el *Anexo V. Usos más proclives a la lengua hablada en Nebrija-1492*.

<sup>16</sup> Por ejemplo, castellano de Ávila [arína], de Aragón [farína] o de Sevilla [harína].

<sup>17</sup> No así en los diccionarios: “arte de bien hablar y escribir” (1734-1791); “arte de hablar bien y escribir correctamente” (1803-1925).

<sup>18</sup> Pero léase (una vez más en el entorno de las figuras): “aunque el uso de esta y otras figuras parezca algunas veces arbitrario, e indiferente, se funda por lo común en alguna razón de conveniencia; y para hablar bien es necesario seguir este uso fundado en razón y autoridad, o a lo menos en autoridad, cuando no se encuentra razón” (*GRAE-1781*: 341). No puedo asegurar que esa “autoridad” esté configurada necesariamente por escritores y no también por “hablistas”. Véase *supra* 4.2.1. con respecto a Nebrija.

Algo similar sucede en algunos pocos pasajes de la *GRAE-1781*, que lo oral se muestra con mayor evidencia (algo otra vez más común cuando se anda cerca de las figuras):

Los nombres *proprios* de personas no tienen plural, aunque familiarmente suele decirse: los *Pedros*, las *Mariás*, para denotar el conjunto de los que tienen ese nombre” (p. 21).

[A propósito de la elipsis]: Algunos ejemplos familiares darán a conocer fácilmente cuándo se comete esta figura. Cométese a cada paso en el modo común de hablarnos y saludarnos unos a otros cuando decimos: *a Dios, buenos días, bien venido* [...] Cuando alguno hace o dice alguna cosa, o la oye decir, o la ve hacer, y quiere saber el dictamen de otro que está presente, suele preguntarle: *¿qué tal?* y el preguntado responde: *bien* (se suple: “*te parecé*”, “*me parecé*”) [...] Cuando se quiere mostrar agradecimiento a otro por algún beneficio que ha hecho, suele decirse solamente: *gracias* (*te doy por tal o tal cosa*) [...] Cuando nos despedimos con ánimo de volver, se acostumbra decir: *hasta luego*, supliendo las palabras: *que volveré* [...] No menos frecuente que en la conversación se halla esta figura en lo escrito, pues apenas se podrán leer algunas líneas sin encontrarla por cualquiera parte que se abra un libro (pp. 346-348).

El pleonasma es figura útil y conveniente [...] cuando se usa de palabras al parecer superfluas, pero que son necesarias para dar más fuerza a la expresión, y para no dejar duda alguna a los que nos oyen de lo que les queremos decir, o asegurar” (p. 351).

4.2.4. Salvo en los escasos aspectos que se han traído a 4.2.3., en ninguno de estos dos textos se acaban de apreciar fronteras entre lo hablado y lo escrito, no hay (apenas) marcas para ninguno de los dos registros<sup>19</sup>. Ello ha llevado a inferir que se trata de gramáticas de solo lo escrito, de la lengua escrita, pero tal conclusión no viene avalada por ninguna consideración explícita. Cuando se encuentra el término *uso*, no se acaba de entender que haya concentración o especialización en ninguno de los dos registros que aquí se analizan; lo mismo acontece cuando se examinan los textos. Se trata en estos dos textos de cuestiones y facetas genéricas, de la lengua, no específicas de la lengua hablada o de la lengua escrita. Estaríamos, pues, ante gramáticas de una especie de registro único, culto, formal, eso sí, pero oral-escrito al mismo tiempo.

Lo que alcanzo a percibir en las dos gramáticas constitutivas de este apartado no es propiamente una *confusión* de la lengua hablada con la lengua escrita, una mezcla de dos cosas separadas, sino más bien una *indistinción* entre ambas; no es –creo– que sean confundidos-mezclados dos registros/canales diferentes, sino que solo se detecta y describe uno, una sola variedad lingüística, indistinta desde el punto de vista del registro/canal y válida para todo uso (culto, formal, etc.).

Son, podría decirse, gramáticas hechas para hablar y escribir por igual, del mismo modo; no es que se olvide o se desdeñe lo hablado o lo escrito, es que se habla como se escribe, y se escribe como se habla, en un solo y único tono (eso sí, selecto<sup>20</sup>). Es –entiendo– la actitud tácita adoptada por los autores de estos dos textos. Lo que aquí se encuentra es español general, lengua escrita y lengua hablada indistintamente, no desagregadas.

<sup>19</sup> Y cuando las hay, no son estigmas.

<sup>20</sup> Pero esto es asunto de norma o de estándar, no de oralidad *vs* escritura.

### 4.3. LENGUA HABLADA Y LENGUA ESCRITA (SEGÚN Y CÓMO: SIN CENSURA NI MARCA-ESTIGMA VS CON ANOTACIÓN-COMENTARIO-CENSURA)

#### 4.3.1. Un trío de citas de Correas-1625 ayudará a ponernos en situación:

[La *Gramática* está] sacada de la conformidad y concierto del hablar natural o usual de las gentes en sus lenguas (p. 129).

Bien podemos conceder que todos saben el uso de la Gramática en las lenguas que se crían y son naturales sin atender a preceptos ni saber que los hay, que por eso las hablan y entienden solo por el uso regido con la simple y natural arte, el cual en ellas es más poderoso que los preceptos y reglas que del mismo salieron (p. 130).

Ase de advertir que una lengua tiene algunas diferencias, fuera de dialectos particulares de provinziás, conforme á las edades, calidades, i estados de sus naturales, de rrusticos, de vulgo, de ziudad, de la xente mas granada, i de la corte, del istoriador, del anziano, i predicador, i aun de la menor edad, de muxeres, i varones: i que todas estas abraza la lengua universal debaxo de su propiedad, niervo i frase: i á cada uno le está bien su lenguaxe, i al cortesano no le está mal escoxer lo que parece mexor á su proposito como en el traxe: mas no por eso se á de entender que su estilo particular es toda la lengua entera, i xeneral, sino una parte, porque muchas cosas que él desecha, son mui buenas i elegantes para el istoriador, anziano, i predicador, i los otros (p. 144).

La primera hace gala del “hablar natural o usual” de las personas normales, de todas las personas, como alimento del que se nutre la *Gramática*. En la segunda queda claro que las lenguas (maternas) se adquieren con el uso hablado (“en las lenguas que se crían”) y que este “es más poderoso que los preceptos y reglas” del arte, los cuales emanan de él; y se intuye que los hablantes podrían ni siquiera saber escribir. La tercera –muy conocida<sup>21</sup>, casi gastada, pero relevante para la ocasión– es una especie de tratado compendiado de teoría sobre la variación lingüística; las lenguas, dice Correas, conocen “diferencias” (variación) que atañen a estas facetas:

(i) dialectos geográficos, ligados al territorio; variación diatópica.

(ii) variedades diastráticas: “calidades y estados de sus naturales”:

Tipo de sociedad: rural/aldea/urbana: rústicos/ciudad.

Estatus social: vulgo/gente granada/cortesano.

Oficio: historiador/predicador.

Edad: ancianos/los de menor edad.

Género: mujeres/varones.

Y la conclusión es contundente: todas las hablas están igualmente bien, ninguna de ellas es el todo, cada una constituye tan solo una parte de “la lengua entera y general”.

En Correas hay, diferenciadamente, lengua hablada y lengua escrita; hay tolerancia con los modos de hablar y de escribir de cada cual; apenas se encuentran usos censurados, y aquellos que lo son se adscriben a los dos registros de que aquí se trata, a prácticamente todas las variedades sociales, a cualquier dialecto o habla, etc. Todo está bien, todo es ajustado, casi nada reprobable, porque se acata el principio de

<sup>21</sup> Entre varios otros, por ejemplo, Martínez Gavilan 1990: 147.

que a cada cual le está bien lo suyo, según y cómo, a tenor de circunstancias explicables y admisibles.

Casos concretos se encontrarán en el *Anexo VI. Oralidad, lengua hablada y variación lingüística en Correas-1625*.

4.3.2. No fue Correas-1625 –ya se ha dicho– generoso en el recurso a obras de la literatura que avalaran sus puntos de vista o le aportaran ejemplares de lengua de alta valoración y reconocimiento; apenas dotó su texto de muestras de lengua tomadas de autoridades literarias; se encuentran pocas en este libro y algunas, además, para justamente poner en entredicho lo que al gramático le parecían usos inadecuados por muy autorizados que llegaran<sup>22</sup>. Tampoco Herrainz-1885 fue espléndido en esto: en su gramática las citas *auctorum* son igualmente ralas, y en ocasiones no vienen cargadas precisamente de talante encomiástico.

Uno y otro prefirieron por una parte recurrir a su competencia de usuario profesional, de hablante-oyente ideal, a la introspección lingüística; y por la otra prestar atención a *lo que se dice, a lo que oyen* (y no tanto a lo que les llegó por escrito), a la observación del hablar. En otras palabras: a buscar ejemplos y, por lo tanto, lengua que llevar hasta la gramática, en otros lugares, por todas partes.

En consecuencia, Herrainz-1885 –como Correas, aunque con una perspectiva ligeramente distinta– también alcanzó a deslindar con nitidez entre lo escrito y lo oral, y no desdeñó lo coloquial, el habla “verdadera” a la hora de aportar lengua española a su texto gramatical. Da la impresión, por otra parte, de que Herrainz, de modo consciente y deliberado, quiso hacer una gramática “total”, declaradamente de ambos registros a la vez y por igual. Menudean en este texto expresiones como las que se reproducen aquí, donde se mencionan los dos términos de la pareja:

La Gramática no es más que un fin [...] para alcanzar la buena expresión oral y académica (p. xiii).

Vicio oral o escrito, por todo extremo intolerable (p. xix).

Todavía se extiende más la supresión en el habla y en la escritura ordinaria (p. 5).

[Cláusula] es toda expresión oral o escrita que deja completo el sentido (pp. 123-124).

[Período] es la expresión oral o escrita de un raciocinio; una cláusula, pero forzosamente compuesta de dos elementos generales (p. 124).

Habla adocenada y burda escritura (p. 144).

Por pura arbitrariedad de hablistas y escritores” (p. 152).

[La elipsis] es tan universal y frecuentemente empleada, que lo mismo la encontraremos en la magistral oratoria, que en la quinta esencia de la literatura, que en el habla y la escritura de la gente más sencilla y de cultura más rudimentaria (p. 153).

Los tropos proporcionan la claridad, la concisión, la energía, la belleza, la novedad y otras recomendables condiciones del habla y la escritura (p. 160).

<sup>22</sup> Concretamente: se censura a Cervantes a causa de un empleo de *lo que por lo cual* (p. 171). *Vid.* Lliteras 1997 y 2002: 301-302.

Se comprenderá desde luego que la tolerancia para tales modismos jamás se extienda a la escritura, ni en el habla, a las oraciones académicas y demás selecta oratoria (p. 180).

Herrainz, en cualquier caso, resulta más normativo que su predecesor Correas y menos generoso en la aceptación neutra y sin marcas estigmatizadoras de todas las variedades, en su vocación claramente descriptiva, presentadora mera de fenómenos; no aplica en igual grado el principio de que “á cada uno le está bien su lenguaxe” y no hay por qué imponer nada a nadie.

En el *Anexo VII. Oralidad, lengua hablada y variación lingüística en Herrainz-1885* se han dispuesto algunos de los especímenes de oralidad hallados en el libro en cuestión.

#### 4.4. UNA CONCLUSIÓN PROVISIONAL

A la luz del limitado corpus de gramáticas examinado, se podría aventurar, con la debida prudencia, una conclusión. Los libros de gramática admiten ser catalogados, en lo que toca al tema de que se ocupa este trabajo, en tres modalidades: (i) aquellos con claro predominio de la lengua escrita, con recurso constante –cuando no exclusivo– a una especie de canon, a autoridades literarias, y con presencia escasa y normalmente marcada de las variedades o rasgos o fenómenos propios de la lengua hablada; canal escrito dominante y escasa oralidad específica; (ii) aquellos con escaso o nulo recurso a fuentes escritas autorizadoras; prácticamente todo emana del gramático y se presenta una especie de español “total”, de fuerte indiferenciación entre la modalidad escrita y la hablada; se exhibe sobre todo la competencia del gramático, hable o escriba; (iii) aquellos que combinan el recurso a la introspección del gramático con el recurso que este hace a modalidades externas, entre las cuales se cuentan de modo preponderante las estrictamente orales, lo que se dice y se oye.

### 5. CONTENIDOS-ASPECTOS DE LENGUA HABLADA EN LAS GRAMÁTICAS DEL CORPUS

5.1. Aceptemos que los actos de habla pueden ser categorizados en uno de estos tres tipos: aserciones, mandos, preguntas (Lyons 1977: 725-768). Los dos últimos, en sus manifestaciones más naturales y esperables, están ligados a la oralidad: dar órdenes (consejos, recomendaciones, permisos, súplicas, sugerencias...) o hacer preguntas parecen actividades más propias de la lengua hablada que de la lengua escrita (aunque puedan, naturalmente, hacerse por este canal). Las gramáticas que atiendan a la formulación lingüístico-gramatical de tales actividades sociales de relación están analizando y describiendo lengua hablada primaria y primordialmente.

Salvá, tan propenso a las muestras extraídas de la lengua escrita y tan atento a sus modelos lingüístico-literarios favoritos, echa mano de ejemplos ideados por él mismo cuando se trata de describir el imperativo (pp. 52, 54-55, 173) o en la espléndida sección titulada “De las frases para negar, preguntar y exclamar” (pp. 217-224), ubicada al final del capítulo destinado a la sintaxis del *verbo*. Lengua hablada es lo que se encuentra por ahí (con independencia de que también lo sea escrita). Lo mismo cabría afirmar de los pasajes en que los gramáticos estudiados ofrecen información



sobre el modo imperativo, sus formas y valores<sup>23</sup> o su peculiar sintaxis; sobre las oraciones exhortativas; o sobre las palabras y las estructuras interrogativas. Se contiene ahí oralidad, generalmente sin marcas.

5.2. Lengua oral, por su propia naturaleza igualmente, parece la información contenida en estos textos tocante a vocativos; formas directas de tratamiento según los usos sociales de cada época así como formas verbales vinculadas; exclamaciones, oraciones exclamativas (*¡ni por esas!, ¡aquí de Dios!* en *GRAE-1931*), admiraciones (y “pronombres admirativos” de, por ejemplo, la *GRAE-1781*); expresiones de deseo con adverbios o locuciones adverbiales del tipo *ojalá, oh si, plegue a Dios*; naturalización semántica del modo optativo o desiderativo; los “adverbios de llamar” (*oh, ah, bao, abao, ce, cece, hola*) o los “de demostrar” (*he, cata, catad, mira, ves*) de Nebrija o de Correas, quien por su parte añade los “de apresurar y despertar” (*ea, aina, sus, alto*), ; y las interjecciones, esos “breves sonidos o voces cortas en que el ánimo prorrumpe casi involuntariamente para desahogo suyo o para advertir alguna cosa u otro” (*ay, ah, eh, oh, ta, tate, chito, ea, hola*) (*GRAE-1781*: 235), esas voces “con que expresamos, por lo común repentina e impremeditadamente, la impresión que causa en nuestro ánimo lo que vemos u oímos, sentimos, recordamos, queremos o deseamos” (*GRAE-1931*: 126). Se comprende ahí oralidad, raramente marcada.

5.3. A específicamente la lengua hablada apuntan fenómenos como los siguientes:

(i) La derivación apreciativa, si bien no es exclusiva de lo oral, tiene un componente de valoración subjetiva de lo referido que se compagina bien con alguno de los caracteres de lo oral (y ello hasta el punto de que algunos de los sufijos se ven extraños en la lengua escrita). Sufijos aumentativos y diminutivos aparecen en los textos analizados:

Nebrija-1492: Se enorgullece de los *aumentativos*, de los que carecen el griego, el latín y el hebraico, y ya en fecha tan temprana intuye que con ellos no solo “acrecentamos alguna cosa sobre el nombre principal de donde se deriva”, sino que “a las veces usamos en señal de loor, como diciendo: *es una mujeraza*, porque abulta mucho; a las veces, en señal de vituperio, como diciendo: *es un caballazo*, porque tiene alguna cosa allende la hermosura natural y tamaño de caballo” (p. 215).

Correas-1625: de los aumentativos: “En el lenguaje común, y familiar y en el cómico son muy más usados que en los libros”. “Por la mayor parte se usan con cierto género de poco amor, y desprecio, y baldón, principalmente los en *on, ote*”, o “en encarecimiento de estima”; de los diminutivos: “los en *ito* significan con amor y bien querer; los en *ivo* no con tanta afición; los en *uelo* con desprecio; los demás casi todos con desdén; los en *ino* disminuyen mucho” (pp. 204-206).

*GRAE-1781*: los aumentativos “algunas veces se usan por elogio, como *hombrón*, que se suele decir por hombre de gran sabiduría. Otras denotan desproporción y desprecio, como: *mozón*,

<sup>23</sup> “Por el cual mandamos alguna cosa”, “sirve para mandar” (Nebrija-1492: 247; Correas-1625: 241; *GRAE-1781*: 62) o “es la forma del mandato –jamás del ruego ni de la súplica–” (Herrainz-1885: 55); frente el subjuntivo en alguna de sus formas “sirve como imperativo o amonestativo” y “no manda derechamente, sino persuade, concede, permite, ruega y amonesta” (Correas-1625: 271).

*caballazo*?. “Los acabados en *ito*, y en *ico* se usan por lo común para mostrar cariño, y aun alguna vez los en *illo*; pero los en *elo* siempre denotan desprecio” (pp. 28-29).

Salvá-1835: “*Bobalicón, bobarrón, grandillón, mocetón, pobretón, hombracho, ricacho, vivaracho*, y algunos otros aumentativos parecidos a estos, pertenecen al lenguaje familiar”. “Los aumentativos dan en algunos casos magnitud, ensanche o extensión al significado del simple, pero lo más general es usarlos en sentido de menosprecio, burla o enojo”. “*Tamarizquito* y *tamarrusquito* son diminutivos familiares de *tamaño* (pequeño)”. “Con los diminutivos expresamos ora la ternura, ora la compasión, ora el desprecio que nos inspiran los objetos” (pp.31-33).

Herrainz-1885: “no es posible señalar reglas fijas para la formación de los unos y los otros, sometidas cual están sus desinencias peculiares a variantes ideológicas de desprecio, ternura, inferioridad, familiaridad y modismos de comarca, así como a los injustificables caprichos del uso” (p. 39).

(ii) Nebrija-1492 (p. 267) introdujo una subclase semántica de adverbios, “para disminuir”, cuyo único espécimen citado fue *a escondidillas*. El modelo de locución adverbial pasó a Correas-1625 (pp. 338-339 y 350-351), en donde quedan registrados, entre otros: *a tuertas, a derechas, a las claras, a escondidas, a reculas, a osadas, a secas, a tontas y a locas, a la sorda, a la callada, a la deshilada, a burto, a soslayo, a tuerto, a diestro y a siniestro, en cuchillas, en puntillas, a hurtadillas, ras con ras*, etc. etc. Algunos se encuentran también en la GRAE-1781. Y Salvá-1835 (pp. 102, 122, 239 y ss.) menciona, entre otras muchas, *a lo valentón, a hurdatillas, de puntillas*<sup>24</sup>, *a oscuras, a manos llenas, a tontas y a locas, a trueque de*, y sostiene que “hay frases en que ha introducido el uso una desconcordancia manifiesta, como en *a ojos cegarritas, a ojos vistas, a pie juntillas*, y otras” (Gómez Asencio 2003, 2008a y 2008b).

Por su parte, en Herrainz-1885 (p. 29) se lee: “igualmente merecen el dictado de frases adverbiales ciertos amaneramientos o modismos”; concretamente estos: *a hurtadillas, entre dos luces*, (te está) *al pelo* o *a las mil maravillas* o *a pedir de boca, a regañadientes, a ojos vistas, a la buena de Dios*, (te engañan) *a las primeras de cambio* o *a vuelta de cabeza, ni por pienso, donde Cristo dio las tres voces, sobre aviso*, (estar) *peneque, a medios pelos* o *entre Pinto y Valdemoro, así así, es cosa de llegar y besarla durmiendo*.

Finalmente, la GRAE-1931, tan pendiente siempre de refrendos literarios, acopia un buen número de “modos adverbiales” (p. 125), entre ellos: *a sabiendas, a hurtadillas, a diestro y siniestro, a roso y veloso, a ciegas, a bulto, a la francesa, a la antigua, a la moderna, a la chita callando, a pie juntillas, a la buena de Dios, a la cuenta, a oscuras, a tontas, a tontas y a locas, a troche y moche, en un santiamén*. Luego, en el capítulo de los *Vicios de dicción* (p. 442), se vuelve sobre ellos:

Forman parte del caudal de nuestra lengua muchas locuciones, construcciones y modismos peculiares de ella, donde aparecen como rotas y menospreciadas las más obvias leyes de la concordancia y construcción y como desfigurado el concepto. Locuciones tales se llaman **idiotismos**, son vulgarísimas (*a ojos cegarritas, a ojos vistas, a pie juntillas*<sup>25</sup>, *cerrarse de campiña, estar a diente, hacerse de pencas*).

<sup>24</sup> Además de *cerquita, lejitos*.

<sup>25</sup> Se observará que estos aparecen también en Salvá, citado un poco más arriba.

El lector ya se habrá percatado de que la mayor parte de las locuciones adverbiales aquí recogidas –si no todas– distan de ser usuales en la lengua escrita: su lugar idóneo parece la lengua hablada. Es, pues, lengua hablada en estas gramáticas escritas.

(iii) Hechos lingüísticos adscribibles a los fenómenos de atenuación y cortesía se encuentran, por ejemplo, en los maestros Nebrija y Correas, eso sí en las zonas donde se explican las figuras.

*Carientismos* es cuando lo que se diría duramente decimos por otra manera más grata, como al que pregunta cómo estamos, habíamos de responder *bien* o *mal*, y respondemos *a vuestro servicio*, y llámase carientismos, que quiere decir graciosidad (Nebrija-1492: 311).

El carientismós es agrado, graciosidad, cuando lo que se diría secamente lo volvimos en manera más grata, como el que nos pregunta *¿cómo estáis?*, respondiéndole, *a vuestro servicio, a vuestro mandado, para lo que os cumpla* (Correas-1625: 401) (obsérvese de paso la estrecha coincidencia entre ambos gramáticos).

Nebrija, por su parte, es partidario de que se diga *yo y tú y el rey venimos*, en ese orden, el cual se perturba “comúnmente en nuestra lengua” por parte de aquellos que “siguiendo una vana cortesía dicen *el rey y tú y yo venimos*” (p. 275). Tampoco “puede sufrir” este gramático que para referirse a una sola persona se diga *vos venistes* en lugar de *tú veniste*:

Cuanto más que los que usan de tal asteísmo o cortesía no hacen lo que quieren, porque menor cortesía es dar a muchos lo que se hace, que a uno solo, y por esta causa hablando con Dios siempre usamos del número de uno (Nebrija-1492: 277).

Mucho más tolerante al respecto se muestra Correas-1625 (pp. 364-365), quien acepta como buena la combinación de *vos* con *hacéis* –ambos en segunda persona plural: *vos don caballero hacéis mal en eso*– y de ambos con adjetivo en singular –*vos sois muy descuidado*– para referirse, en singular, a una sola persona; y, citando al Antonio, continúa:

“Introdujo la adulación y vana cortesía [...] que haciendo uno relación de las personas que se hallaron en algo, cuenta primero los otros, y a sí mismo se nombra el postrero”: *Juan y tu y yo lo vimos; el rey y tú y yo corrimos*, “habiendo de decir” *yo y tú y Juan lo vemos; yo y tú y el rey corrimos*.

5.4. Los anexos de que se acompaña este texto permiten, por lo demás, presentar aquí como rasgos o fenómenos concretos de la lengua hablada que los autores del corpus gramatizaron los siguientes, entre otros muchos (se atiende ahora solo a que aparezcan en las gramáticas, y no al hecho de que se encuentren o no asignados o censurados):

#### 5.4.1. Oralidad (sin marca)

1) *El asno de Sancho, el macho del licenciado, la burra de Jimena* en Nebrija y Correas.

- 2) Cacófaton: *píjar por mear* (Nebrija), “decir *coñezo*, como los gallegos e italianos venidos acá, y de *cojo* sacar el aumentativo *cojonazo*; *no se vaya que acá comerá, caca comerá; vender ajos, mercar ajos*” (Correas).

#### 5.4.2. Variación diafásica

- 1) Género de algunos sustantivos (*el contra, la vinagre, aceite buena*).
- 2) Aumentativos y diminutivos (*lejísimos, cerquita*, etc. etc.).
- 3) Hipocorísticos (*Pepe, Paco, Conchita, Lola*).
- 4) Laísmo (*la dio la buena noticia*).
- 5) Elipsis en fórmulas rutinarias de saludos, despedidas, agradecimientos, felicitaciones (*buenos días, gracias, enhorabuena*).
- 6) Pérdida de –D– intervocálica.
- 7) Tematizaciones por hipérbaton (*POR TU CULPA, he perdido bienes y salud*) o por pleonasma (*¡A MÍ me lo vienes a contar!*)
- 8) Construcciones varias:  
*Su hijo de usted.*  
*¿Es verdad, usted?*  
*Apenas NO hubo leído la carta.*  
*La Carlota, la Dolores.*  
*Dile QUE si no es tarde QUE vaya.*

#### 5.4.3. Variación diatópica

- 1) Género de algunos sustantivos propio de ciertas regiones (*la vinagre* en Madrid, *aceite buena* en Valladolid) y de algunos nombres de ríos.
- 2) Formas *vistes, clamastes* por *viste* o *visteis*, *clamaste* o *clamasteis* en Andalucía (Salvá).
- 3) Formas *habié, dicié* por *había, decía* en Castilla la Nueva, la Mancha, Extremadura y partes de Andalucía (Correas).
- 4) Sufijos diminutivos distribuidos por zonas geográficas: *in* (Asturias), *ino* (Extremadura), etc. en *GRAE-1931*; *ito, ico, illo, cillo, exo, ete, uelo, ino, axo, arro* “conforme al uso, y gusto de diferentes tierras” en Correas.
- 5) Posesivos tónicos en ciertas zonas de Castilla la Vieja.
- 6) Laísmo (*la dio la buena noticia*) en Castilla la Vieja y Madrid (Salvá).
- 7) Clíticos pospuestos en Asturias y León (*GRAE-1931*).
- 8) Construcciones varias:  
*¿Es verdad, usted?* en Castilla la Vieja y Madrid (Salvá).  
*La mi muerte, la mi madre* en Castilla la Vieja, León y Asturias (*GRAE-1931*).

#### 5.4.4. Variación diastrática

Cfr. Anexo VI. Oralidad, lengua hablada y variación lingüística en Correas-1625 y Anexo VII. Oralidad, lengua hablada y variación lingüística en Herrainz-1885.

## 6. TAREA PENDIENTE

Todo lo que antecede –que no constituye sino una muestra: hay mucho más que espera ser descubierto y estudiado– se ha sacado de apenas media docena de textos de la tradición gramatical española. No se encuentra ahí –y confío en que nadie albergase la ilusión de que sí– una teoría general acerca de los rasgos diferenciadores de la lengua hablada frente a la lengua escrita, o acerca de los caracteres definitorios o identificadores de la *oralidad* en tanto que concepto o en tanto que modalidad del lenguaje, o de los variados registros (diatráticos, diafásicos, diatópicos) que se albergan en ella, o de sus manifestaciones concretas. No se debería esperar tamaña hazaña de estos autores de la tradición.

Sí, en cambio, lo que es más objetivo, habría que reconocer y poner en valor cómo:

(i) En su conjunto, la gramática tradicional del español –de la que demasiado a menudo se sostiene que está focalizada en la descripción del español escrito y que desdeña el hablado– no ofrece exactamente una descripción-norma del español escrito cuanto de una especie de español “global” (entendiendo por tal la suma indiferenciada de ambos registros) más o menos estándar o culto o normativo, válido para ambos tipos de comunicación, oral y escrita, en lo que podríamos llamar niveles “cultos” de lengua en situaciones más o menos formales.

Este tipo de gramática no aspiraría, así, a enseñar a “escribir bien”, sino a “hablar-escribir bien todo por igual”. El análisis llevado a cabo en este trabajo es buena prueba de ello.

(ii) En esa gramática tradicional se contiene, además, una importante carga de información específica sobre fenómenos concretos de la lengua hablada, sea sin marca –en tanto que puro hecho neutro de lengua–, sea marcada como familiar, coloquial, vulgar, tosca, dialectal, jocosa, cortés, maliciosa, anticuada, impropia, rural, apasionada, enojada, etc. etc. Los anexos de que se acompaña este trabajo son buena prueba de ello.

Sí, en cambio, lo que es más justo, se debería indagar: cuánta lengua hablada aparece en los textos de gramática tradicional a lo largo del tiempo; qué (tipos de) lengua hablada; por oposición a qué; bajo qué consideraciones o con qué marcas; con qué grado de explicitud indica el gramático que se trata de peculiaridades de la lengua hablada o de usos genéricos comunes a ambos registros; qué de lo incluido en la gramática es en verdad, por su propia naturaleza o por su uso, componente oral; etc. Eso queda por hacer y es tarea pendiente de la historiografía de la gramaticografía del español.

También podrían hacerse averiguaciones acerca del asunto en gramáticas de español para extranjeros. Concretamente me interesaría encontrar respuestas a estas preguntas:

1ª. ¿Habría mayor o menor presencia de oralidad o interés por rasgos de lengua hablada en las gramáticas de ELE o contrastivas que en las gramáticas para hispanohablantes? (eso sin contar con los “diálogos” con que se adornan o se

complementan muchos de los libros de enseñanza de española a extranjeros, diálogos en los cuales se hallan en estado rudo formulaciones de situaciones y funciones comunicativas con sus correspondientes exponentes lingüísticos formales, muchos de ellos de naturaleza puramente oral).

2<sup>a</sup> ¿Los gramáticos no nativos de español se apoyarán más que los nativos en la norma/lengua escrita, o ese factor no será condicionante del tipo de gramática que resulte?; dicho de otro modo: ¿recurrirán los autores hispanohablantes más a lo oral (por introspección, dados su conocimiento profesional de la lengua y su competencia de hablante nativo) que los autores extranjeros (quienes necesitarían más —o casi exclusivamente— del apoyo por escrito de autoridades para disponer de muestras de lengua que les resultaran fiables y contrastadas en su tarea descriptivo-normativa?); ¿o bien ese factor no es relevante y la inclinación mayor por lo oral o por lo escrito pende de otros factores?

A este respecto: en el final del prefacio de la segunda edición (1676) de la *Nouvelle méthode* de Cl. Lancelot, este se refiere a la utilidad de su obra y añade que en esta revisión:

J'ay eu soin de le reuoir [el libro] plus exactement, en consultant les Naturels du pays & des personnes tres-versées dans la connoissance de cette belle langue.

Esto es: confiesa haber consultado (oralmente) a hablantes nativos y a personas entendidas; no todas las fuentes suministradoras de lengua son, pues, autoridades literarias en esta gramática escrita por un hablante nativo de francés.

Pero *iam satis*. Volveremos sobre estas y otras cuestiones cuando se presente otra ocasión.

## BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

- ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua española*. Nueva edición, reformada, Madrid: Espasa-Calpe, 1931.
- BELLO, ANDRÉS (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Con notas de Rufino J. Cuervo y Niceto Alcalá Zamora, Buenos Aires: Sopena, 1970, 8ª ed.
- CORREAS, Gonzalo, *Arte de la lengua española castellana* [Salamanca, 1625], edición y prólogo de E. Alarcos García, Madrid: C.S.I.C. Anejo LVI de la RFE, 1954.
- *Arte castellana*. En *Trilingüe de tres artes de las tres lenguas castellana, latina y griega, todas en romance*, Salamanca: Oficina de Antonia Ramírez, 1627, 1-122, edición de Manuel Taboada Cid, Santiago de Compostela: Universidad, 1984.
- DIONISIO TRACIO (s.a.): *Téchné grammatiké. Ars grammatica. Gramática*. Edición trilingüe de Vicente Bécates Botas, Zamora: Ediciones Montecasino, 1993.
- FRANCIOSINI, Lorenzo (1624): *Grammatica Spagnvola ed Italiana*, Ginebra: Apresso gli Associati, 1707. 5ª ed.
- Gramática dela Lengua Vulgar de España* (1559), Lovaina: Por Bartholomé Gravio.
- HERRAINZ, Gregorio, *Tratado de gramática razonada con aplicación decidida y constante al estudio del idioma español*, Segovia: Establecimiento tipográfico de F. Santiuste, 1885, 2ª ed.
- MIRANDA, Giovanni (1566): *Osservationi della lingua castigliana*, Venecia: Gabriel Giolito de Ferrari.
- NEBRIJA, Antonio de, *Gramática sobre la lengua castellana* (1492), introducción y notas de Miguel Á. Esparza y Ramón Sarmiento, Madrid: SGEL, 1992 [Libros I a IV].
- ODUDIN, Cesar (1597): *Grammaire espagnolle expliquée en françois*, París : Chez Marc Orry, 1606. 3ª ed. corregida y aumentada por el autor.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua castellana*. Tercera impresión, Madrid: Joachin de Ibarra, 1781.
- SALVÁ, Vicente, *Gramática de la lengua castellana segun ahora se habla* (1830), París: Librería de los SS. Don Vicente e hijo, 1835. 2ª ed.

## BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- BÉCARES BOTAS, VICENTE (1985): *Diccionario de terminología gramatical griega*, Salamanca: Universidad.
- BÜHLER, Karl (1965): *Teoría del lenguaje*, Madrid: Alianza editorial. Versión española de Julián Marías. 1979.
- DGE – *Diccionario griego-español en línea*: <http://dge.cchs.csic.es/xdge/>.
- FRIES, Dagmar (1989): «Limpia, fija y da esplendor». *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, Madrid: SGEL.
- GARCÍA SANTOS, Juan Felipe (2006): “La ortografía nebrisenense”, en Gómez Asencio, José J. (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*, Burgos: Instituto castellano-leonés de la lengua, pp. 335-364.

- (2008): “Las letras (y los sonidos) de Correas”, en Gómez Asencio, José J. (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, Burgos: Instituto castellano-leonés de la lengua, pp. 461-490.
- (2011): “Las ortografías académicas del siglo XVIII (con una extensión hasta 1844)”, en Gómez Asencio, José J. (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. III. De 1700 a 1835*, Burgos: Instituto castellano-leonés de la lengua, pp. 445-492.
- GARRIDO VÍLCHEZ, Gema B. (2010): *Las Gramaticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*, Salamanca: Universidad.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2003): “De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?”, en Echenique Elizondo, M<sup>a</sup>. Teresa; Sánchez Méndez, Juan (coords.): *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*, Madrid: Gredos-Biblioteca valenciana, pp. 329-348.
- (2006): *Nebrija vive*, Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.
- (2008a): “El tratamiento de lo que ahora se llama «locuciones prepositivas» en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)”, en Lépinette, Brigitte; Martínez Alcalde, M<sup>a</sup>. José; Casanova, Emili (eds.): *Historiografía lingüística hispánica. Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics XIII*, València: Universitat, pp. 39-103.
- (2008b): “El tratamiento de lo que ahora se llama «locuciones prepositivas» en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [2]”, en Maquieira, Marina; Martínez Gavilán, M<sup>a</sup>. Dolores (eds.): *Gramma-Temas 3. España y Portugal en la tradición gramatical*, León: Universidad, pp. 75-105.
- (2012): “A vueltas con la Gramática sobre la lengua castellana de Antonio de Nebrija”, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo-BBMP*, LXXXVIII, N<sup>o</sup> 2, pp. 455-476.
- LLITERAS, Margarita (1997): “Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española”. *HL*, XXIV: 1/2, 57-72.
- (2002): “La recuperación de la gramática española en el siglo XVII: del uso conflictivo al uso de razón o propiedad castellana”, en Esparza Torres, Miguel Ángel; Fernández Salgado, Benigno; Niederehe, Hans-Josef (eds.): *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*, Hamburg: Buske. Romanistik in Geschichte und Gegenwart, Beiheft 8/I, pp.293-305.
- LYONS, John (1977): *Semantics*, Cambridge: CUP.
- MAQUIERIA RODRÍGUEZ, Marina (2006): “Teoría y práctica ortográficas en las gramáticas del español del siglo XVI”, en Gómez Asencio, José J. (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*, Burgos: Instituto castellano-leonés de la lengua, pp. 365-395.
- (2008): “Teoría y práctica ortográficas en las gramáticas del español del siglo XVII”, en Gómez Asencio, José J. (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, Burgos: Instituto castellano-leonés de la lengua, pp. 491-545.
- (2011): “Las ortografías no académicas del siglo XVIII (1700-1835)”, en Gómez Asencio, José J. (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. III. De 1700 a 1835*, Burgos: Instituto castellano-leonés de la lengua, pp. 493-546.



- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2010): *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*, Bern: Peter Lang.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores (1990): “Normativismo y antinormativismo en la tradición gramatical española del siglo XVII”, *Contextos*, VIII/15-16, pp. 129-151.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, Estrella (1996): “El concepto de *littera* en Nebrija. Análisis a la luz de la tradición gramatical”, en Maestre Maestre, José María; Charlo Brea, Luis; Pascual Barea, Joaquín (coords.): *Humanismo y pervivencia del mundo clásico II.2: Homenaje al profesor Luis Gil*, Alcañiz-Cádiz: Ayuntamiento de Alcañiz y Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 663-671.

## ANEXO I

## Conversación familiar / Lenguaje familiar / Lenguaje de familia en Salvá-1835

(En relación con el género de *contra*): es “femenino, o a lo menos ambiguo, cuando en el lenguaje familiar equivale a contradicción, obstáculo o dificultad, e.g. *La contra que eso tiene*, pues hay quien dice *El contra que eso tiene*” (p. 20).

“*Vingre* es femenino en el habla familiar de la provincia de Madrid, como *accite* en la de Valladolid; mas los escritores los hacen constantemente masculinos” (p. 21).

“Son también del género femenino *mu*, equivalente a sueño, y *pu* a excremento, voces peculiares del lenguaje familiar” (p. 25).

“*Bobalicón, bobarrón, grandillón, mocetón, pobretón, hombracho, ricacho, vivaracho*, y algunos otros aumentativos parecidos a estos, pertenecen al lenguaje familiar”: sufijos, pues, propios de la lengua hablada (p. 31).

“*Tamarrizquito* y *tamarrusquito* son diminutivos familiares de *tamaño* (pequeño)” (p. 33).

(Con respecto a si *Pepe, Paco* o *Concha* son diminutivos de *José, Francisco* o *Concepción*): “Aunque pudiera disputarse si estos nombres son diminutivos, o bien los mismos *José, Francisco, Concepción*, según prefriere usarlos la conversación familiar y confidencial” (p. 33).

“El superlativo *máximamente* casi nunca se usa, y más bien se halla el mismo *máxime* latino, aunque solo en la conversación familiar” (p. 101).

“Usamos con todo de *lejísimos* como superlativo, pero solo en el lenguaje familiar” (p. 101).

“En la conversación familiar suele usarse del adjetivo posesivo *su* en lugar del artículo, como cuando decimos: *Su hijo de Vd. o de Vds.*; pero si se refiriese a un pronombre distinto del *Vd. o Vds.*, o a otro nombre, habría de emplearse precisamente el artículo definido, pues no puede decirse. *Su hermana de ellos, Su primo de los dos*” (p. 148).

(Con respecto a *Así que vio a nuestra prima le dio la buena noticia; A pesar de ser dos señoras, no quiso cederles la acera*): “Es con todo muy frecuente en el lenguaje familiar decir *la* y *las*, particularmente en Castilla la vieja y en la provincia de Madrid; y no falta quien sostenga que esto es lo más razonable” (p. 157).

“El pronombre *usted* tiene la singularidad de que lo usan los castellanos viejos y los de la provincia de Madrid en vocativo: *¿Es verdad, usted?* modismo que pertenece no ya al lenguaje familiar, sino al bajo, pues no se oye sino en boca de las gentes que carecen de toda educación” (p. 160).

(En las construcciones para negar): “los modismos familiares *Casi no me ha derribado, Apenas no hubo leído la carta*, aunque en ambos casos omitirá la negación cualquiera que se precie de hablar con mediana propiedad” (p. 221).

(Con respecto a *así*): “Repetido, denota mediocridad, pero pertenece este idiotismo al estilo familiar exclusivamente: *No era un actor distinguido, sino así así*” (p. 227).

(Con respecto a *si*): “En la conversación familiar se emplea con mucha frecuencia la partícula *si* de varios modos, que no corresponden exactamente a ninguno de los que van explicados, pues unas veces lleva la fuerza de *es que*, otras de *cuando*, otras de *por qué*, y otras por fin de *ya*” (siguen unos ejemplos de la *Mojigata* de Moratín) (p. 233).

(Con respecto a *río de Duero vs río Duero*): “Aquí puede referirse la frase *a la hora de esta*, modo familiar de expresar la hora presente” (p. 247).

“Arregostarse (*familiar*) a alguna cosa— a petardear” (p. 273).

“Ciscarse (*familiar*) en alguno — en la calle” (p. 278).

“Derrenegar (*verbo del lenguaje familiar*) de su creencia” (p. 285).

“Embacular (*familiar*) en la panza” (p. 289).

“Enamoriscarse (*familiar*) de una niña” (p. 290)

“Zambucarse (*familiar*) en alguna parte”

“Zamparse (*familiar*) en el convite”

“Zapatearse (*familiar*) con alguno” (p. 324)

“Zurrar (la badana) a alguno (*es frase familiar*)” (p. 325)

(Con respecto a *regoldar*, que Cervantes calificó como uno de los más torpes vocablos que tiene la lengua castellana): “Y a mí como tal me suena, no obstante que la Academia no lo reputa por del estilo bajo, ni aun del familiar, y que Garcés [...] se empeña en vindicarlo de toda nota de bajeza o malsonancia” (p. 346).

(Contrastando el castellano clásico con el de su época): “Escaseamos [...] más que ellos los aumentativos, los diminutivos y los superlativos, pues aunque sea cierto que la lengua española no hace tanto uso de los diminutivos como la toscana [...], no dejaban de ser frecuentes en aquellos tiempos, y lo son aún hoy día en la conversación familiar” (p. 349).

“Hablar familiarmente el castellano” (p. 397).

## ANEXO II

### Conversación familiar / Lenguaje familiar / Lenguaje de familia en GRAE-1931

“El lenguaje de familia usa contracciones especiales de los nombres propios, generalmente tomadas del lenguaje infantil, y sobre ellas formas los diminutivos” (*Concha, Conchita, Dolorcitas, Lola, Lolita*) (p. 24).

“En lenguaje familiar se suele anteponer el artículo a los nombres de mujeres” (*la Carlota, la Dolores*)<sup>26</sup> (p. 40).

“El lenguaje familiar forma a veces diminutivos en el participio” (p. 118).

“Para reforzar la negación suelen emplearse también, sobre todo en lenguaje familiar, palabras que denotan objetos de poco valor, como *pepino, comino, pizca, bocado, un pelo, un cabello*” (p. 278).

(Cuando la pregunta se refiere al predicado): “En lenguaje familiar empleamos a veces en la respuesta afirmativa el adverbio *mucho*, solo o seguido de la locución *que sí*, con lo que encarecemos la afirmación” (*¿Estuvo usted ayer en Palacio? – Mucho, o mucho que sí*) (p. 283).

“Oraciones elípticas. a) Enunciamos estas oraciones en el modo común y familiar de hablar, cuando decimos: *a Dios, buenos días, bien venido, ¿qué tal?, gracias, hasta luego, hasta mañana*”, donde hay que suplir el verbo callado (por ejemplo: *buenos días [te deseo]*) (p. 287).

(A ese mismo propósito de elipsis de *quiero* o *deseo*): “Estas frases con *que* y el verbo callado son más propias del estilo familiar que del literario” (*[deseo] que sea enborabuena; [quiero, mando] que entre*) (p. 287).

“A oraciones exclamativas equivalen también muchas locuciones elípticas propias del estilo familiar, como *¡ni por esas!, ¡aquí de Dios!, ¡que si quieres!*, y otras cuya significación puede verse en el Diccionario” (p. 288).

“En nuestros clásicos, y actualmente en el estilo familiar, se repite a veces la conjunción *que*, sobre todo cuando entre ella y la oración subordinada se introduce otra oración que corta el sentido, por lo cual se

<sup>26</sup> Estos casos en Salvá-1835 no llevan marca; los explica por elipsis de algo que se ha perdido: *la [mujer llamada] Antonia* (p. 145).

hace hasta cierto punto necesaria la repetición del *que*” (*Dile que si no es tarde que vaya*) (y varios ejemplos del Quijote) (p. 337).

“A veces, especialmente en el estilo familiar, se expresa en la oración principal el antecedente del relativo causal *que* con la preposición *por*”:

*Por eso he venido, porque me habéis invitado*  
*Lo hice por eso, de que no digan* (p. 351).

### ANEXO III

#### (Habla) Provincial en Salvá-1835

“Noto varios usos que parecerán menos necesarios a los castellanos, pero que pueden ser provechosos a los demás españoles, para evitar los provincialismos en que más de ordinario incurren” (p. xxiv).

“*Vinagre* es femenino en el habla familiar de la provincia de Madrid, como *aceite* en la de Valladolid; mas los escritores los hacen constantemente masculinos” (p. 21).

(Con respecto a *Así que vio a nuestra prima le dio la buena noticia; A pesar de ser dos señoras, no quiso cederles la acera*): “Es con todo muy frecuente en el lenguaje familiar decir *la* y *las*, particularmente en Castilla la vieja y en la provincia de Madrid; y no falta quien sostenga que esto es lo más razonable” (p. 157).

“El pronombre *usted* tiene la singularidad de que lo usan los castellanos viejos y los de la provincia de Madrid en vocativo: *¿Es verdad, usted?* modismo que pertenece no ya al lenguaje familiar, sino al bajo, pues no se oye sino en boca de las gentes que carecen de toda educación” (p. 160).

“El decir *vistes*, *clamastes* etc. por *viste* o *visteis*, *clamaste* o *clamasteis*, era general en todas las provincias de España donde se habla castellano, en el siglo XV y principios del XVI; pero poco a poco llegó a ser privativo de Andalucía”; “modo andaluz de conjugar el pretérito absoluto de indicativo”; “puede disimularse el uso de semejante licencia cuando es necesaria” [a los poetas por ajustes de la rima] (p. 440 nota).

“No conociendo autor alguno, antiguo o moderno, de los que han empleado sistemáticamente *la* y *las* para el dativo que no haya nacido en Madrid o vivido allí por mucho tiempo, me parece esto una excepción del lenguaje general y un modismo peculiar de aquella provincia” (p. 464).

### ANEXO IV

#### (Habla) Provincial en GRAE-1931

“Los nombres de ríos son masculinos; como *Genil*, *Tajo*, *Guadiana*, *Manzanares*. Sin embargo, en Aragón se dice *la Huerva*, y en Valladolid, el *Esgueva* y la *Esgueva*” (p. 13).

“El provincialismo aragonés *excrex* hace su plural *excrex*” (p. 18).

“*In*, *ino*, *iño*, más bien que sufijos diminutivos propios de la lengua de Castilla, son terminaciones usadas en otras [p. 26] provincias españolas. Por esta razón se acomodan a pocas palabras y rechazan la adición de letras eufónicas.

*In* es el sufijo diminutivo corriente en Asturias [...] *Ino* es característico de Extremadura (ocasiona allí equívocos, tales como de *pollo*, *pollino*; de *gorro*, *gorrino*) [...] *Iño* es peculiar de Galicia, apenas usado en castellano” (p. 25).

“Antiguamente se usaba el artículo con el posesivo. Garcilaso dice: *Cantaréis la mi muerte cada día*. Cervantes cita lo de *Madre*, *la mi Madre*. Estas locuciones y sus análogas se conservan aún hoy entre el pueblo en mucha parte de Castilla la Vieja, León y Asturias” (p. 40 nota).

(Usos de *muy* y *mucho*): “Todavía se dice en varias provincias, sin apócope, *mucho bueno*, *mucho rico*, etc., por *muy bueno*, *muy rico*, etc.” (p. 122).

(A propósito de las reglas de colocación de los clíticos, antepuestos o pospuestos al verbo): “Hay regiones, como Asturias y León, donde actualmente se usan también más como enclíticos que como proclíticos; pero la regla que como general ha dominado y autoriza la Academia es la siguiente [...]” (p. 199).

“No debe emplearse la forma en *-se* en la apódosis condicional, ni decir, por lo tanto, como el vulgo en Aragón, *te hubiese avisado si hubiera recibido la noticia*, sino *te hubiera* o *te habría avisado*, etc. (p. 393).

“En ciertas regiones de Castilla la Vieja se comete la impropiedad de acentuar los pronombres posesivos, *mi, tu, su*, diciendo *mi padre, tú lugar, su casa*” (p. 461).

“También es censurable el barbarismo en que, según nota el gramático Bello, incurren en algunas regiones de América, donde colocan el verbo plural concertándolo con el acusativo complemento directo, diciendo *se azotaron a los delincuentes*, en lugar de *se azotó a los delincuentes*, o en pasiva,  *fueron azotados los delincuentes*” (pp. 261-262)

(A propósito de *hacen años...*): “[En tal defecto] incurren en Chile, según el gramático Bello, con el verbo *haber*, al decir *hubieron fiestas*, por *hubo fiestas*; *habrán alborotos*, por *habrá alborotos*” (p. 264).

## ANEXO V

### Usos más proclives a la lengua hablada en Nebrija-1492

“*El infante, la infante*, según el uso cortesano” (p. 211).

“De donde se convence el error de los que, apartándose de la común y propia manera de hablar, dicen *suplico a la merced de vosotros*, en lugar de *suplico a vuestra merced*. Porque diciendo *suplico a la merced de vosotros*, quiero decir que suplico a la misericordia que otros tienen de vos, lo cual es contrario de lo que ellos sienten. Mas diciendo *suplico a vuestra merced*, dirían lo que quieren, que es: suplico a la misericordia de que acostumbráis usar; porque no es otra cosa *merced*, sino aquello que los latinos llaman *misericordia*, así que diciendo el Rey: *es mi merced*, quiere decir la misericordia de que suele usar; mas diciendo *Señor, habe merced de mí*, quiero decir, no la que yo tengo, sino la que el Señor tiene de mí” (pp. 239-241).

“En ninguna manera se puede sufrir: que la orden natural de las personas se perturbe, como se hace comúnmente en nuestra lengua, que siguiendo una vana cortesía dicen *el rey y tú y yo venimos*, en lugar de decir *yo y tú y el rey venimos*. Porque aquello en ninguna lengua puesta en artificio y razón se puede sufrir, que tal confusión de personas se haga. Y mucho menos lo que está en el uso, que hablando con uno usamos del número de muchos, diciendo *vos venistes*, por decir *tú veniste*, porque, como dice Donato en su barbarismo, este es vicio no tolerable [...]. Cuanto más que los que usan de tal asteísmo o cortesía no hacen lo que quieren, porque menor cortesía es dar a muchos lo que se hace, que a uno solo, y por esta causa hablando con Dios siempre usamos del número de uno, y aun veo que en los razonamientos antiguos que se enderezan a los reyes, nunca está en uso en número de muchos. Y aún más intolerable vicio sería diciendo *vos sois bueno*, porque peca contra los preceptos naturales de la gramática, porque el adjetivo *bueno* no concuerda con el sustantivo *vos*, a lo menos en número. Y mucho menos tolerable sería si dijese *vuestra merced es bueno*, porque no concuerdan en género el adjetivo con el sustantivo” (p. 277).

Metaplasmo es “mudanza de la acostumbrada manera de hablar en alguna palabra, que por alguna razón se puede sufrir” (p. 289).

“Metátesis es cuando se transportan las letras, como los que hablan en jergonza diciendo por *pedro vino*, *drepo nivo*” (p. 293).

“Mas aquí no quiero disimular el error que se comete en nuestra lengua, y de allí pasó a la latina, diciendo: *mes de enero; día del martes; hora de terciá; ciudad de Sevilla; villa de Medina; río de Duero; isla de Cález*, porque el mes no es de enero, sino él mismo es enero; ni el día es de martes, sino él es martes; ni la hora es de terciá, sino ella es terciá; ni la ciudad es de Sevilla, sino ella es Sevilla; ni la villa es de Medina, sino

ella es Medina; ni el río es de Duero, sino él mismo es Duero; ni la isla es de Cádiz, sino ella misma es Cádiz. De donde se sigue que no es anfibolia aquello en que solemos burlar en nuestra lengua diciendo *el asno de Sancho*; porque a la verdad no quiere ni puede decir que Sancho es asno, sino que el asno es de Sancho” (p. 293)<sup>27</sup>.

“Cacóphaton [...] es cuando del fin de una palabra y del comienzo de otra se hace alguna fea sentencia, o cuando alguna palabra puede significar cosa torpe, como en aquel cantar en que burlaron los nuestros antiguos: *¿Qué haces, Pedro?...?*”<sup>28</sup>; o si alguno dijese *pijar* por *mear*. Y llámase cacophaton, que es mal son” (p. 297)<sup>29</sup>.

## ANEXO VI

### Oralidad, lengua hablada y variación lingüística en Correas-1625

#### VARIETADES DIAFÁSICAS Y DE REGISTRO

##### VARIACIÓN PRAGMÁTICA (intencionalidad, eufemismo, valores afectivo-apreciativos)

“Esta voz *hola* solemos poner antes: *hola Pedro, hola Diego*, y cuando hablamos con algunos a veces ponemos *oh*, mas esta más es señal de admiración, u otra pasión o ruego, que vocativo: *oh Señor Dios, oh Santa María, valme; oh buen JHS, misericordia*” (p. 154).

(A propósito de *lo mío, lo tuyo, lo suyo, ...*): “También dan a entender estas locuciones con *lo* las partes honestas o vergonzosas de hombre y mujer, entre quien habla con malicia, o quiere encubrir los propios vocablos” (p. 164).

(Lo normal es decir solo *fulano*, incluso repitiendo: *lo vieron fulano y fulano y fulano*): “Mas en caso que fue muy público para denotar aquella publicidad, y cuando se enciende el que habla, y toma vehemencia, los junta, y se dicen todos tres, y aun se usa de diminutivos: *violo fulano y citano y roviñano, y fulana y citana y roviñana* y *fulanejo, y citanejo, y fulaneja y citaneja*” (pp. 182-183).

(Los aumentativos son propios del español): “En el lenguaje común, y familiar y en el cómico son muy más usados que en los libros”. “Por la mayor parte se usan con cierto género de poco amor, y desprecio, y baldón, principalmente los en *on, ote*”, o se usan “en encarecimiento de estima” (p. 204).

“Los en *ito* significan con amor y bien querer; los en *ico* no con tanta afición; los en *uelo* con desprecio; los demás casi todos con desdén; los en *ino* disminuyen mucho” (p. 206).

“El imperativo *ve* es más usado, *vai* se extendió con la *í*, y no le tienen por tan elegante: no le condeno, como ni al imperativo *sé de soi*, que se alarga, *sei tú*” (p. 314).

(Las formas de 2ª plural en vosotros: son en *-es* (*fuistes*): “[Algunos] tienen maña de mudar la *es* final de las segundas plurales en *is*, como diciendo *amavadis, fuistis, venistis, llegastis*. Otros las alargan en *eis*, y esto es más recibido y común en algunas tierras entre gente sin letras, diciendo *fuisteis, venisteis, amasteis, veniadeis, venieradeis*. [...] Adviértese porque habrá ocasión en que se halle escrito, y aprovecha saberlo por dialecto, y aquello que dicen por niñería y regalo no chero, sí chero, aniñando el verbo *quiero*, y *piache* por *piaste*, en el refrán *Tarde piache*” (pp. 314-315).

(A propósito de *año de mil y seiscientos y veinte y cuatro*, o de *fulano y citano y roviñano*): “En estas y otras maneras de hablar semejantes no se puede quitar ninguna conjunción. Lo ordinario es no juntar más de

<sup>27</sup> También en esto Correas se muestra más tolerante con el uso, no lo reprueba; lo presenta como una mera anfibología. Véase un poco más abajo *Anexo VI*.

<sup>28</sup> “La respuesta, documentada ya en la Castilla del siglo XII, era del tipo “¿Qué qu’hago? ¿Qué queréis qu’haga, un día qu’haga sol”, etc.” (en la edición de la *GC* de Carmen Lozano, 133, nota 16; Gómez Asencio 2012).

<sup>29</sup> El asunto, con ejemplos, también en Correas-1625; *vid. infra Anexo VI*.

dos o tres cosas, y en todas poner conjunción. Si sucede ocasión de decir muchas, en todas desea el oyente español la conjunción; si no se las ponen se congoja de estar en suspenso [...] En la cual la regla mejor es la prudencia del que habla o escribe” (p. 353).

(A los muchachos y menores de familia y a los que se quieren bien se les trata de *tú*), pero “cuando nos enojamos y reñimos con alguno le tratamos de *él*, i de *vos* por desdén” (p. 363).

“*Vos*, que significa segunda persona del plural, le damos a segunda singular con verbo de plural, como *vos don caballero hacéis mal en eso, vos sois apresurado*; y si le ponemos adjetivo, es de singular, como *vos sois muy descuidado, vos señora venís muy afeitada*” (p. 364).

“De aquí nació una anfibología, de que usamos en dos sentidos, por burlar diciendo: *El asno de Sancho* por el mismo *Sancho*, llamándole asno, y por el asno que él tiene; y así *el rocín del doctor* por el mismo doctor motejándole, y por su rocín; *el macho del licenciado, la mula del canónigo, la burra de Jimena* para notarlos de ser tales bestias, o que se entienda de las que tienen” (p. 367).

“El cacófaton es mal dicho [...] cuando en una palabra, o más por encuentro se hace torpe sonido, como decir *coñezgo*, como los gallegos e italianos venidos acá, y de *cojo* sacar el aumentativo *cojonazo*; *no se vaya que acá comerá, caca comerá; vender ajos, mercar ajos*, y otros tales decires que caen acaso, o se componen para conversaciones, en que estropiezan y caen hasta los más agudos” (pp. 407-408).

(La “sunxusis o sunxesis” [*synchesis* en Nebrija] es confusión, derramamiento y mezcla de palabras) “Es mal vicio cuando se hace de industria, y no alguna vez por necesidad o por donaire y risa, como estos gazafatones vulgares: *Borracha está esta ladra, tres días ha que no perra; Pero sayo háceme un Díaz, que me muero de jubón con este frío por borracha está esta perra, tres días ha que no ladra; Pero Díaz háceme un sayo, que me muero de frío con este jubón*” (pp. 410-411).

#### VARIEDADES DIASTRÁTICAS

“Fue siempre muy usado el artículo en castellano, y lo es hoy entre gente de mediana y menor talla, en quien más se conserva la lengua y propiedad, y conforme lo pide la elegancia de la nuestra” (*la mi capa, la mi mula, la mi espada, el mi hombre, el mi marido*). “Ya los quitan [los artículos] muy de ordinario los que se tienen por más cortesanos, y no lo apruebo porque siguen su gusto, y no la propiedad y naturaleza de su lengua: no es buena manera de pulirla oscurecerla y mancarla” (p. 144).

(A propósito de *lo cual vs lo que*): “Este relativo neutro tan elegante y claro *lo cual* ha caído en fastidio entre algunos cercenadores de los vocablos, por preciarse de más cortesanos que otros, lo cual aunque se lo conceda, les niego ser legítimos castellanos, ni propios hijos de Castilla, y en lugar de *lo cual*, usan estos cultos *lo que*, que es de muy diferente sentido y propiedad” (p. 171).

(A propósito de *alguién* [*apud* Correas], que algunos pronuncian *álguien*): “Algunos le dejan por viejo, o vulgar, y usan en su lugar de *alguno*, que no le iguala en propiedad y significación, porque *alguien* la tiene amplia, general y común a hombre y mujer [...]. Algunos para pulirla a su parecer le retraen el acento a la primera, *álguien*, teniéndole propio en la última, y ansí es más válido entre gente grave, que no habla lo común, y entre sus seguidores o remedadores” (p. 184).

(A propósito de *otro*): “Es común de dos, y refiere hombre o mujer sea el que fuere varón o hembra; ya le han dejado los más cortesanos por aldeano, aunque su significación es muy propia. Algunos a lo viejo dicen *otrié*; otros que le quieren pulir dicen *otri*, y aun así agrada más; no es mucho recibido” (p. 184).

(Con respecto a *nadie*): “Los que reparan poco en menudencias dicen *naide* por figura metátesis o trasposición, y por ventura es más propio, o lo fue antes” (p. 185).

(Con respecto a *le, la, lo*): “Hay mucho que decir de ellos, y que advertir el abuso que tiene el vulgo en usarlos confusamente” (p. 187).

“Algunas veces el vulgo en relaciones masculinas pone *lo* por *le*. *Cogió al muchacho y diolo una vuelta de azotes; soltósele el macho, y cogiólo una lengua de allí*” (p. 195).

“Aun hoy se usa en aldeas decir *Juan de Diego, Isabel de María* [...] o con artículo *Juan el de Pedro, Francisca la de Catalina*” (p. 209).

(Con respecto a las formas *habié* por *había*, *dicié* por *decía* y variantes de persona y plural): “Por dialecto particular en Castilla la Nueva, Mancha, y Extremadura y partes de Andalucía mudan la *a* en *e* con el acento [...] y se usa mucho entre no letrados [...], mas no está recibido entre los elegantes, aunque pudiere pasar por dialecto de tan nobles provincias, demás que así se usó y halla en buenas historias de los pasados” (p. 269).

“La segunda singular del presente *quieres* se abrevia en quiés en común hablar, y en cómicos, y refranes” (p. 305).

(Con relación a *puodon, vinon*): “Notamos en estos pretéritos irregulares, que todos los que tienen el acento en la anteúltima, están dispuestos a la formación que algunos hacen y usan vulgarmente, que de la tercera singular añadiendo *n* forman la tercera plural con analogía de los otros tiempos [...] Y aunque esta formación en los dichos sigue razón y buena proporción, no se admite, antes se reprueba, y tienen por toscos a los que usan tales personas plurales *dijon, bizon*, hasta que el uso las acredite” (p. 313)

(Las formas de 2ª plural en vosotros: son en *-es* (*fuestes*): “[Algunos] tienen maña de mudar la *es* final de las segundas plurales en *is*, como diciendo *amavadis, fuistis, venistis, llegastis*. Otros las alargan en *eis*, y esto es más recibido y común en algunas tierras entre gente sin letras, diciendo *fuisteis, venisteis, amasteis, veniadeis, venieradeis*. [...] Adviértese porque habrá ocasión en que se halle escrito, y aprovecha saberlo por dialecto, y aquello que dicen por niñería y regalo *no chero, sí chero*, añadiendo el verbo *quiero*, y *piache* por *piaste*, en el refrán *Tarde piache*” (pp. 314-315).

(A propósito de las fórmulas de tratamiento: *vuestra merced, él, vos, tú*): “Él usan los mayores con el que no quieren darle *merced*, ni tratarle de *vos*, que es más bajo, y propio de amos a criados, y la gente vulgar y de aldea, que no tiene uso de hablar con *merced*, llama de *él* al que quiere honrar de los de su jaez” (p. 363).

(Lo adecuado es decir *vuestra merced*, con *vuestra* en segunda persona aunque *merced* es tercera): “Dicen los aldeanos *su merced* por *vuestra merced*, y no van lejos de razón, ni parece tan grosero término como se le hacen; por mayor tienen ellos a *vuestra merced*, porque se parece al *vos*” (p. 364).

## VARIEDADES DIATÓPICAS

(A propósito de *lo cual vs lo que*): “Este relativo neutro tan elegante y claro *lo cual* ha caído en fastidio entre algunos cercenadores de los vocablos, por preciarse de más cortesanos que otros, lo cual aunque se lo conceda, les niego ser legítimos castellanos, ni propios hijos de Castilla, y en lugar de *lo cual*, usan estos cultos *lo que*, que es de muy diferente sentido y propiedad” (p. 171).

(Con respecto a las diferencias entre *lo que* y *lo cual*): “Y no hablando de esta manera no es castellano, y será afectación y vicio, o frase traída de otras provincias, como aquella que trae de Italia: *quebraráse un hombre de hierro, no que de vidrio: no que* puso en lugar de *cuanto más*, contra toda razón y propiedad castellana. Tal manera de hablar de *lo que* por *lo cual* he visto en hombres criados fuera de Castilla en la Corona de Aragón, aunque personas de buen ingenio y letras” (p. 171).

(Los clíticos pueden ir antepuestos o pospuestos al verbo): No obstante, “*bien puédesle enviar; no fatígueslas; no me dígaslo; no dígasme, ni no dígaslome*, no se puede decir, como ni tampoco lo que dicen algunos inadvertidos o no castellanos, comenzando por estos enclíticos la razón: *¿te vas?, me voy, se va*, que es intolerable, si no como es el uso propio: *¿vaste?, voyme, vase, vanse*; quede esto advertido para todos” (p. 189).

(Con respecto a las múltiples terminaciones de los diminutivos: *ito, ivo, illo, cillo, exo, ete, uelo, ino, axo, arro*): “D estos ejemplos y formas se podrán colegir otras que se pueden ofrecer, e inventar conforme al uso, y gusto de diferentes tierras” (p. 207).



(Con respecto a las formas *habié* por *había*, *dicié* por *decía* y variantes de persona y plural): “Por dialecto particular en Castilla la Nueva, Mancha, y Extremadura y partes de Andalucía mudan la *a* en *e* con el acento [...] y se usa mucho entre no letrados [...], mas no está recibido entre los elegantes, aunque pudiere pasar por dialecto de tan nobles provincias, demás que así se usó y halla en buenas historias de los pasados [...]” (p. 269).

(Las formas de 2ª plural en vosotros: son en *-es* (*fuestes*) “[Algunos] tienen maña de mudar la *es* final de las segundas plurales en *is*, como diciendo *amaradis, fuistis, venistis, llegastis*. Otros las alargan en *eis*, y esto es más recibido y común en algunas tierras entre gente sin letras, diciendo *fuisteis, venisteis, amasteis, veniadeis, venieradeis*. [...] Adviértese porque habrá ocasión en que se halle escrito, y aprovecha saberlo por dialecto, y aquello que dicen por niñería y regalo *no chero, sí chero*, añinando el verbo *quiero*, y *piache* por *piaste*, en el refrán *Tarde piache*” (pp. 314-315).

## ANEXO VII

Oralidad, lengua hablada y variación lingüística en Herrainz-1885

VARIETADES DIAFÁSICAS Y DE REGISTRO

VARIACIÓN PRAGMÁTICA (intencionalidad, eufemismo, valores afectivo-apreciativos)

“*Modismo* –como vicio– manera de hablar, con desviación injustificada de los principios y reglas gramaticales: se le tolera en la conversación, siempre que esta sea de índole puramente familiar, de confianza, vulgar; mas no en otro caso, jamás en la escritura –salvando parodia intencionada” (p. xviii).

(A propósito de los apellidos): “Para evitar la prolijidad, están permitidas omisiones de los mismos, y hasta en los documentos más solemnes se nos llama o suscribimos con el nombre bautismal, seguido de dos apellidos o de uno solo [...] Todavía se extiende más la supresión en el habla y en la escritura ordinaria, familiar, de confianza; prefiriéndose el bautismal en el hogar doméstico [...], denotando cariño y familiaridad. En cambio, dichos apellidos [...] reciben mayor uso en el trato social” (p. 5).

(Aumentativos y diminutivos): “No es posible señalar reglas fijas para la formación de los unos y los otros, sometidas cual están sus desinencias peculiares a variantes ideológicas de desprecio, ternura, inferioridad, familiaridad y modismos de comarca, así como a los injustificables caprichos del uso” (p. 39).

(Si se dispusiera de un buen diccionario y este se consultase a menudo): “El habla ilustrada y también la familiar se tornarían más propias” (p. 106).

(Los pronombres personales no suelen/pueden usarse en vocativo): “Solo en lenguaje familiar encontramos giros análogos a *tú, estáte quieto*” (p. 113).

(El hipérbaton se comete) “para exhibir el signo oral de la idea más culminante, el término enfático en visible lugar”: *Por tu culpa, he perdido bienes y salud* (p. 152).

(A propósito del pleonasma): “Un mismo giro merecerá la una o la otra consideración [licencia *vs* defectuosa redundancia], según las circunstancias especiales de su empleo en cada caso”:

*A mí me lo contaron conforme lo reflexo*: sobra el *a mí* “porque a ninguna intencionalidad responde su presencia en lo que es por todo extremo llano, de sentido recto”

*¡A mí me lo vienen a contar!*: “salta a la vista el concepto especialísimo, enfático, que encarnan las dos palabras” (p. 155).

(Con respecto a la pérdida de la *-d-* intervocálica o final): “Se comprenderá desde luego que la tolerancia para tales modismos jamás se extienda a la escritura, ni en el habla, a las oraciones académicas y demás selecta oratoria” (p. 180).

“Hasta el ceceo, el seseo y otras adulteraciones orales tolerables o toleradas, van cediendo mucho, desde que lo frecuente de las comunicaciones, la cultura precisa en los funcionarios públicos y la corrección

ineludible en la oratoria profesional, académica, etc. deciden juiciosamente a desprenderse de dejos malsonantes, rechazables y rechazados aun con hilaridad, dadas ciertas condiciones de asunto o lugar” (p. 180).

#### VARIEDADES DIASTRÁTICAS

“El lenguaje oral articulado recibe la denominación de *lengua*, y su desenvolvimiento en el tiempo y el espacio, así que la variedad de sus aplicaciones, le originan distintos designativos, tales como *idioma*, si constituye el habla oficial de una nación; *dialecto*, si tan solo de parte de la última; *jerigonza* ó *germania*, si mezcla de palabras peculiares de dos ó más Estados comarcanos o vocabulario *sui-géneris* con que gitanos, rufianes y malhechores conversan sin ser entendidos, a presencia y oído de quien les sea extraño” (p. x).

(Si la *construcción* fuese siempre la gramatical o regular (*vs* figurada): “La potencia creadora de quien nace para poeta u orador quedaría al nivel del habla adocenada y burda escritura del vulgo” (p. 144).

(A propósito de la elipsis): “Es tan universal y frecuentemente empleada, que lo mismo la encontraremos en la magistral oratoria, que en quinta esencia de la literatura, que en el habla y escritura de la gente más sencilla y de cultura más rudimentaria” (p. 153).

#### VARIEDADES DIATÓPICAS

(Una lengua es) “*idioma*, si constituye el habla oficial de una nación; *dialecto*, si tan solo de parte de la última; *jerigonza* ó *germania*, si mezcla de palabras peculiares de dos ó más Estados comarcanos o vocabulario *sui-géneris* con que gitanos, rufianes y malhechores conversan sin ser entendidos, a presencia y oído de quien les sea extraño” (p. x).

(aumentativos y diminutivos) “no es posible señalar reglas fijas para la formación de los unos y los otros, sometidas cual están sus desinencias peculiares a variantes ideológicas de desprecio, ternura, inferioridad, familiaridad y modismos de comarca, así como a los injustificables caprichos del uso” (p. 39).

“El *acento*, como inflexión, tono o *dejo sui generis* de ciertas comarcas, es también vicio ortológico – modismo en cuanto más o menos tolerable y tolerado–; y como *epidemia* fonética, penetra por el oído e invade de tal suerte, que resulta punto menos que imposible no denunciar por él lo gentilicio del individuo, proceda de Galicia o Cataluña, de Valencia o Andalucía, y no muy fácil evitar el contagio, cuando donde existe perennemente, se pasan varios años, siquiera en la edad adulta.

Son también modismos el *ceceo*, el *seseo* y otros análogos, notados en cada instante allá donde tienen su asiento natural: el andaluz nos dirá que vio en el templo a cuatro *aiervas* de María; el valenciano, que asesinó las *siervas* que casó en el monte; el astur, que se llama *Dumingu*; el castellano viejo remarcará en el posesivo el acento peculiar del pronombre, preguntando por *sú* capa o por *sú* sombrero; y no pocos madrileños, segovianos o brihuegos afirmarán que se han comido todos los poyos del corral.

Es también muy común, con especialidad en el centro de España, suprimir la *d* final de la palabra o en la inflexión *ado*, diciendo: En toda la ciudad no hemos encontrao un buen hospedaje, supresión indudablemente preferible a remarcar con exceso, pronunciando ciudad $\zeta$  y en algunas comarcas ciudad $t$  o al sonsonete, ridiculizable y ridiculizado, que se advertirá en He *encontrado* a Pedro, quien está muy *incomodado* contigo” (p. 179).